

Profesiones

El Sol, ¿amigo o enemigo?

- Impacto en la economía española de las profesiones colegiadas
- Gestión y Comunicación de Crisis
- Movilidad profesional europea



Corrupción y RSC

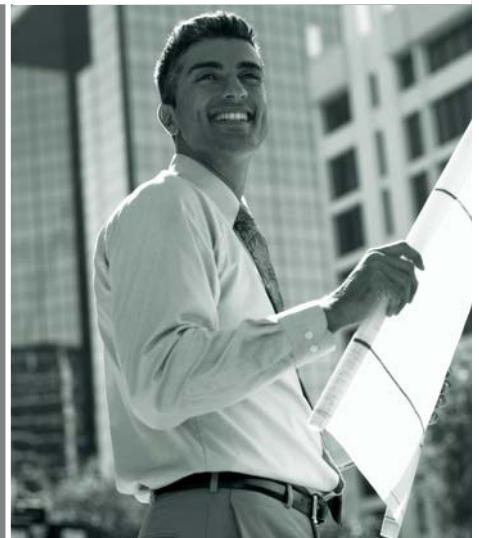


musaat

El seguro de los profesionales



Musaat ofrece a todos los colectivos de profesionales un seguro de Responsabilidad Civil, con una póliza a la altura de sus necesidades.



Cada profesión tiene sus riesgos, por eso Musaat cuenta con un seguro específico para cada área de especialización y tiene presente los cambios en la estricta normativa vigente sobre el seguro de Responsabilidad Civil.

Sin sorpresas para el asegurado, con el poder de decisión al alcance de su mano.

PÓLIZA COLECTIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

- Aparejadores / Arquitectos Técnicos
- Secretarios, Interventores y Tesoreros de Ayuntamientos
- Economistas, Abogados y Procuradores
- Ingenieros e Ingenieros Técnicos
- Otras profesiones

Trabajar con seguridad, trabajar sin riesgo



musaat

mutua de seguros a prima fija

Jazmín, 66. 28033 Madrid
Tel.: 913 84 11 12 - Fax: 913 84 11 53
www.musaat.es

Profesiones

EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTE

Carlos Carnicer Díez

CONSEJO EDITORIAL

Carlos Hernández Pezzi, José Otero Cerezo, Alejandro Valladares Conde, Isacio Sigüero, Máximo González Jurado, Manuel León Cuenca, Lorenzo Lara Lara, Luis Suárez Ordóñez, Fernando González-Moya

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

DIRECTORA ADJUNTA

M^a Carmen Muñoz Jodar

COLABORADORES

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN

Carolina López Álvarez,
Elisa G. McCausland,
Esther Plaza Alba

SERVICIOS EDITORIALES

Cyan, Proyectos y Producciones Editoriales, S.A.

IMPRIME

Proyectos y Prod., S.A.

DISTRIBUCIÓN

A&D Publicidad Directa, S.A.

DEPÓSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996

Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 - 3^oB
28001 - MADRID
Teléfono: 91 578 42 38/39
Fax: 91 575 86 83
Correo electrónico:
redaccion@profesiones.org /
suscripcion@profesiones.org



Esta revista está impresa en papel ecológico



Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas

Identidad y presencia social estructurada

SI ANALIZAMOS las características más destacadas de las democracias avanzadas de nuestro entorno cultural podemos, sin duda, decir que una de ellas es la existencia de redes sociales. De la sociedad civil organizada y articulada que participa en las decisiones de los poderes públicos.

Los sectores de actividad están muy presentes y tienen gran influencia, sin embargo, permítasenos indagar en ese sector que realiza la actividad y, especialmente la cualificada, y que tiene como contenido el facilitar el ejercicio de los derechos fundamentales o lo necesario para ejercitar éstos.

Este es el sector de las profesiones colegiadas, del que en términos económicos y laborales aún sabemos poco.

Pero sabemos bastante más desde que Unión Profesional promovió la elaboración de un estudio sobre el *Impacto en la economía española de las profesiones colegiadas: un estudio sobre la producción y el empleo*, que fue elaborado por el Instituto de Estudios Económicos y la Universidad de Alcalá de Henares. El análisis avanza como datos más relevantes en que el sector de las profesiones colegiadas aporta un 8,8% al PIB y casi un 10% de valor añadido con un índice de empleo de un 8,8% si consideramos el directo y el inducido.

Por ello, sabemos ahora que este sector tiene índices considerables en la economía y el empleo, que no han de desconocerse o no contemplarse en su adecuada proporción e influencia real.

A la vez, las profesiones que están dotadas de colegio profesional han de unirse para formar un conjunto compacto de intereses comunes, a fin de conformar la realidad de este sector cuya entidad, tanto en el ámbito estatal como de la Unión Europea, no está suficientemente percibido por las Administraciones, en discordancia con la valoración que los ciudadanos les otorgan y que suele ser bastante elevada sobre todo si se refiere “al profesional” considerado individualmente.

Sin duda, las diferentes profesiones tienen un núcleo de características comunes que han de ponerse en valor por el propio interés de los ciudadanos y de la sociedad.

Estas características están en torno al interés público y relevancia socio-económica que representen las funciones que desempeñan las profesiones sobre el presupuesto de contar con una preparación adecuada que le da la titulación universitaria, la formación continuada y los requisitos de acceso a la profesión que pudieran estar regulados precisamente por las citadas características de la función profesional.

Es imprescindible saber qué es una profesión para cuyo ejercicio hay una regulación específica, y ésta supone el sometimiento a un órgano de ordenación y control de la actividad profesional, lo que conlleva un código deontológico y un régimen disciplinario. Todo un sistema acorde con la previsión del artículo 36 de la Constitución española, aún no desarrollado, sí advierte una característica, y es que el ejercicio de las profesiones colegiadas responde a parámetros peculiares.

Algo se está avanzando porque, tanto la Jurisprudencia de los Tribunales como ahora el artículo 37 de la Ley del Ejercicio de Profesiones Tituladas y Colegios Profesionales de Cataluña, nos muestran esas características de la función profesional que implican no sólo la protección del derecho en sí, sino la regulación específica de los requisitos que han de cumplir los profesionales, que tienen como función la consecución de los derechos por los ciudadanos.

Las profesiones juntas entorno a lo que les une y estructuradas a escala estatal con proyección internacional, particularmente en la Unión Europea, cumplen una función social, y ello es un deber colectivo e individual incardinado en el artículo 36 CE. ■



ACTUALIDAD

- 5** El borrador del Estatuto de Aragón prevé competencias exclusivas en colegios profesionales
- 6-7** Aportación de las profesiones colegiadas a la economía y el desarrollo
- 14-15** Seminario de Gestión y Comunicación de Crisis

ECONOMÍA

- 20** Mercado común europeo, sí; seguridad jurídica europea, también
- 21-22** Gestión del desempeño. Profesionales, no procesos

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- 30** El CGAE permitirá acceder a la justicia gratuita a través de su nuevo portal de Internet

INTERNACIONAL

- 31** Competencia y servicios profesionales. Nueva propuesta de Resolución del Parlamento Europeo. *Por Rafael Pellicer*
- 32-33** 12-J: Día Europeo de las Profesiones Liberales

DEBATE

- 36-37** El Sol, ¿amigo o enemigo?

MEDIO AMBIENTE

- 38-39** Entrevista con Roque Gistau Gistau - III Congreso de Ingeniería Civil, Territorio y Medio Ambiente

FORMACIÓN

- 43** “Carta Europea de Movilidad”. ¿Estudias o trabajas en Europa?

CULTURA

- 47** Ibiza, simbiosis de biodiversidad y cultura

OPINIÓN

- 48-49** La arquitectura vertebrada de Miguel Fisac. *Por Carlos Hernández Pezzi*

Foto de portada: Maty

La Comisión de Justicia del Congreso da el visto bueno a la ley de acceso

EL PROYECTO DE LEY DE ACCESO a la Profesión de Abogado y Procurador recibía el pasado 7 de junio la aprobación de la Comisión de Justicia del Congreso, el cual había sido previamente aprobado ya por el Congreso de Ministros el 23 de diciembre de 2005. En el texto se reconoce a las universidades y a las escuelas de práctica como los centros de formación capacitados para la impartición de cursos para la práctica de la abogacía y la procura, proponiendo la eliminación de otros centros de formación distintos.

Por otro lado, se establece que las prácticas externas tengan una duración correspondiente a la mitad del contenido formativo de los cursos de formación, tanto de los abogados como de los procuradores. En este sentido, se tiene en cuenta tanto la formación que ofrece la universidad con la experiencia

que otorgan los colegios profesionales. Asimismo, se ha disminuido el periodo previo a su entrada en vigor (“vacatio legis”), siendo cinco años (y no seis) los que se mantendrá el sistema actual.

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha manifestado su valoración positiva ante la aprobación de este Proyecto de Ley, aunque espera que el próximo trámite en el Senado incorpore algunas de sus reivindicaciones todavía no incluidas. Según Carlos Carnicer, presidente del CGAE, “aunque no es el proyecto ideal, cuando la ley entre en vigor estará en plenitud el derecho fundamental a la defensa para todas las personas en el ámbito competencial de la justicia española, y eso es algo por lo que debemos felicitarlos los abogados y los ciudadanos”.

Capilla renueva como presidente del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos

EL PASADO 8 DE JUNIO tenían lugar las elecciones a los cargos directivos del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos, en las que resultaba reelegida la candidatura liderada por Pedro Capilla. El resultado del escrutinio de la votación a la candidatura general ha sido de 37 votos a favor de la candidatura de Pedro Capilla, 7 votos en blanco y 6 votos a favor de la otra candidatura presentada a estos comicios, la encabezada por Enrique Granda.



El borrador del Estatuto de Aragón prevé competencias exclusivas en colegios profesionales

EN LA LÍNEA CON LA INFORMACIÓN publicada en el número anterior de la revista *Profesiones* respecto a la reforma del Estatuto de Autonomía andaluz (página 5, número 101), Aragón se sumaba el pasado 21 de junio a la lista de comunidades autónomas que, junto a Valencia, Cataluña, Andalucía y Baleares, daban un paso adelante en la reforma de sus estatutos autonómicos. En este caso, al igual que lo ocurrido para el caso andaluz y catalán, el borrador de reforma incorpora la competencia exclusiva de la comunidad autónoma en materia de colegios profesionales y ejercicio de profesiones tituladas (artículo 65.1 – 28ª). Unión Profesional, como en anteriores ocasiones, está realizando un seguimiento del proceso y las gestiones precisas, para que los distintos interlocutores e implicados en el proceso conozcan la situación y las consecuencias que pueden derivarse de tales planteamientos.

El Consejo General de Fisioterapeutas, nuevo miembro de Unión Profesional

EL PASADO 14 DE JUNIO, la Asamblea General de Presidentes de Unión Profesional aprobaba la incorporación entre sus miembros del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España. De esta forma, Unión Profesional, que representa a las profesiones colegiadas en España, pasa a tener 37 miembros. El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas está presidido por Pedro S. Borrego Jiménez.



<http://www.consejo-fisioterapia.org>

'Impacto en la economía española de las profesiones colegiadas: un estudio sobre la producción y el empleo'

Aportación de las profesiones colegiadas a la economía y el desarrollo

Las profesiones colegiadas aportan un alto valor añadido al conjunto de la economía española y al desarrollo de la sociedad del conocimiento. Esta es una de las principales conclusiones del estudio económico que se presentaba el pasado 14 de junio, en el Hotel Wellington de Madrid, sobre el *Impacto en la economía española de las profesiones colegiadas: un estudio sobre la producción y el empleo*. Este trabajo, iniciativa de Unión Profesional (UP) y desarrollado por el Instituto de Estudios Económicos (IEE), de la mano del Instituto Universitario de Análisis Económico y Social de la Universidad de Alcalá, es el primero que se realiza de estas características en Europa y ofrece los primeros datos sobre el aporte que las profesiones colegiadas hacen al empleo y a la producción. "Es una obra que aborda uno de los principales problemas de las profesiones colegiadas, el de identidad", explicó el presidente de UP, Carlos Carnicer.

Las profesiones colegiadas en cifras

Según los resultados del Estudio, el sector de las profesiones colegiadas genera en España más de 53.000 millones de euros anuales, lo que significa el 8,8 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) y casi un 10 por ciento del Valor Añadido Bruto (VAB). La aportación al empleo se situaría en el 8,8 por ciento. Cifrándonos a los profesionales contemplados en el grupo de control, más de un millón de personas, "estaríamos hablando de un aporte al conjunto del empleo del 6,1 por ciento, una participación en el PIB del 6,7 por ciento y de un 7,4 por ciento en el VAB", afirma la autora del Estudio, Elena Mañas, profesora titular de Economía Aplicada de la Universidad de Alcalá de Henares.

Para desarrollar esta investigación —de la que también son autoras M^a Luisa Peinado Gracia y Raquel Llorente Heras, profesora titular de Economía Aplicada de la Universidad de Alcalá de Henares e investigadora del Instituto Universitario de Análisis Económico y Social de la Universidad de Alcalá, respectivamente—, se ha trabajado con diversas fuentes, todas ellas oficiales (Instituto Nacional de Estadística y Eurostat), entre las que destaca el Censo de Población y Vivienda 2001.

El sector de las profesiones colegiadas aporta un 8,8% del empleo y del PIB y casi un 10% del Valor Añadido Bruto (VAB)

Capital humano

Al acto de presentación acudieron, además de las autoras, el presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer; el presidente del Instituto de Estudios Económicos, Arturo Gil; y el director del Instituto de Estudios Económicos, Juan E. Iranzo, que destacaron el "rigor" del trabajo realizado, que supone un primer paso en el intento de ofrecer datos y cifras sobre un sector "del que se conoce muy poco en términos macroeconómicos". Hay diversos estudios sobre sectores de actividad, pero nada se había escrito ni investigado sobre "quién hace la actividad". Con ello, se reconoce al profesional como protagonista de un tiempo en el que cada vez más se exige la contribución al crecimiento y al desarrollo del profesional (capital humano cualificado). De ahí que el Parlamento Europeo haya considerado a las profesiones liberales como aliadas en el reto de la Estrategia de Lisboa (convertir a la economía europea en la más



Foto: Maty

competitiva basada en el conocimiento en 2010).

Además, para Juan Iranzo, este libro rompe con "el mito de que España no es capaz de generar empleo". A lo que se suma que, como explicó Elena Mañas, las profesiones colegiadas conforman un sector "de fuerte dinamismo" que ha duplicado en los últimos diez años su número de efectivos, por encima de la media del empleo nacional y europea. Algo que también afecta a la incidencia de la temporalidad, que es siete puntos inferior a la media de la economía española.

1. **Grupo de control:** personas con titulación universitaria que ejercen profesiones reguladas específicamente, y ordenadas y controladas a través de un colegio profesional.

Perfil del profesional

En esta misma línea, y según los datos del informe, los profesionales españoles tienen un nivel de cualificación superior al de la media europea. Además, se caracterizan por una distribución por sexos más equilibrada que la del conjunto de la economía española, con un ritmo de crecimiento de las mujeres profesionales siete puntos superior al que presentan los profesionales varones. Por edades, el 54 por ciento se sitúa entre los 31 y los 50 años de edad, frente a un 28% de jóvenes menores de 30 años y un 18% de profesionales por encima de los 50 años. Según el informe, el 84 por ciento de los ocupados en profesiones colegiadas se ubican en el sector servicios.

Iranzo destacó lo oportuno del estudio, que surge en un momento de “cambios profundos que afectan directamente a las profesiones colegiadas”, entre los cuales citó la globalización, las tecnologías de la información y la comunicación o el creciente proceso de deslocalización (*outsourcing*), evidenciado por el debate en torno a la directiva de Servicios en el Mercado Interior, conocida como la directiva Bolkestein. Iranzo quiso eliminar la carga negativa que se le atribuye al *outsourcing* y a la subcontratación, porque bien entendida, explicó, abre la puerta a “la especialización”. En este punto, invitó a los colegios profesionales a que se abran a la competitividad.



Foto: Maty

De izquierda a derecha, Juan Iranzo, Carlos Carnicer, Arturo Gil y Elena Mañas.

Formación continuada y garantía de calidad

Del trabajo se derivan dos de las principales funciones que tendrán encomendadas los colegios profesionales del siglo XXI: la formación continuada por la excelencia y la garantía de calidad del servicio. Pero, también hay críticas para estas instituciones, especialmente por la escasa información que ofrecen. De ahí que Carlos Carnicer quiso aprovechar el encuentro para solicitar un mayor compromiso de las organizaciones colegiales en esta materia, de forma que se pueda avanzar en el conocimiento de un “sector estratégico maltratado, en ocasiones, por no haber sido capaz de traducir lo que es a un lenguaje de mercado”. El resultado,

El estudio evidencia la contribución de las profesiones colegiadas al desarrollo del capital humano, de la sociedad del conocimiento y a mejorar la calidad del mercado de trabajo

según Iranzo, es que “la presencia del sector es muy significativa en términos cuantitativos y cualitativos”. Para Carnicer, este es un primer trabajo de otros que, “necesariamente”, vendrán. “No se cuánta credibilidad teníamos para las autoridades de la competencia y el resto de agentes económicos antes de esta obra, pero, sin duda, con ella la hemos incrementado exponencialmente”, concluyó Carnicer. ■

Empleo

- **Empleo directo e inducido** → 1.440 de profesionales, 8,8% del total
- **Empleo directo (grupo de control)** → Algo más de un millón de colegiados, 6,1% del total de empleo, 30% del empleo universitario
- **Tipo de vinculación laboral predominante** → Relaciones laborales estables, el autoempleo y puestos de trabajo vinculados a la actividad de dichos profesionales
- **Sector en el que más disminuye el desempleo**
- **Ritmo de crecimiento superior al de la UE-15**

Productividad

- **Las profesiones generan** → 53 millones de € anuales
- **Directo e inducido** → 8,8% del PIB
- **Directo (grupo de control)** → 6,7% del PIB

FICHA TÉCNICA

TÍTULO: *Impacto en la economía española de las profesiones colegiadas: un estudio sobre la producción y el empleo*

AUTORES: Elena Mañanas Alcón, M^a Luisa Peinado Gracia y Raquel Llorente Heras

EDITORIAL: IEE en colaboración con Unión Profesional; Madrid, 2006

Nº DE PÁGINAS: 293

ISBN: 84-88533-84-5

DEPÓSITO LEGAL: M-21.647-2006

PRECIO: 25 euros

Texto íntegro del Estudio en: http://www.unionprofesional.com/actividades/Presentacion_Libro_IEE.htm

Gestión de Colegios Profesionales

www.recoletosconferencias.com

Apertura de Honor:

Excmo. Sr. D. Carlos Carnicer
 Presidente. **UNIÓN PROFESIONAL**
 Presidente. **CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

Reforma normativa y su impacto en la gestión de los Colegios Profesionales

- ✓ **Ley de Ejercicio de las Profesiones Tituladas y de Colegios Profesionales**
 - ✓ **Art. 125 del Estatut de Autonomía de Cataluña**
Sr. Xavier Muñoz i Puiggròs
Director General de Derecho de Entidades Jurídicas
GENERALITAT DE CATALUNYA

Organización Interna

- ✓ **La transición de los Colegios hacia organizaciones prestadoras de servicios de valor añadido**
 COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE MADRID
- ✓ **¿Cómo estructurar el organigrama de las organizaciones profesionales para conseguir una gestión más eficaz?**
 CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA
- ✓ **El papel de las políticas de marketing y de comunicación en la relación colegio-colegiado**
 COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD
- ✓ **Relaciones de las organizaciones profesionales con la Administración**
 UNIÓN PROFESIONAL

Nuevas tecnologías

- ✓ **Visado electrónico y firma digital**
 COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÁDIZ • COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CATALUNYA • FIRMAPROFESIONAL
- ✓ **Aplicaciones vinculadas a la e-Administración**
 - COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE BARCELONA •
 - COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÁDIZ •

MADRID
 12 DE
 SEPTIEMBRE
 DE 2006

HOTEL
 INTERCONTINENTAL
 MADRID

Pº de la Castellana, 49
 28046 MADRID

Asociación Colaboradora:



Portal Colaborador:



Publicación Colaboradora:

Profesiones

Sí, deseo inscribirme

Precio: 950 € + 16% IVA

Sí, deseo recibir más información

902 37 33 37

91 337 32 01

PRF945

@ conferencias.recoletos@recoletos.es

APELLIDOS NOMBRE

CARGO EMPRESA

DIRECCION

CIUDAD C.P. C.I.F. WEB

TELEFONO FAX E-MAIL

5.4. El sector ingeniero



DESDE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII, momento en el que empiezan a surgir las enseñanzas técnicas modernas en España, el sector de la Ingeniería ha cambiado mucho. Lo que apenas no ha cambiado es la utilidad que su labor, en sus diferentes vertientes, ha tenido y tiene para la sociedad, facilitando el día a día y convirtiendo en cotidiano fenómenos tan complejos como la electricidad, el transporte o las comunicaciones. Y, de alguna forma, su quehacer se ha constituido en pilar del desarrollo de la sociedad del bienestar en el que estamos instaurados.

Ahí radica la verdadera razón de ser de los profesionales de las ingenierías: el llevar a cabo, aplicando métodos científicos contrastados, a su vez, con enseñanzas más específicas, proyectos que, por norma general, revierten en el beneficio de la más amplia sociedad. En sucesivos números, haremos un recorrido por la Ingeniería Industrial, en términos genéricos; la Ingeniería Industrial aplicada al ámbito naval, aeronáutico o minero; la Ingeniería del Medioambiente, la Ingeniería Civil y la de Sistemas¹.

Coordina: Carolina López Álvarez

¹ Nótese que esta división de las ingenierías en distintos ámbitos no responde a ninguna división reglada, si no que simplemente ha sido fruto de las circunstancias de la publicación. El resultado fue la agrupación por sectores profesionales y/o proximidad de sus estudios y proyectos.

La Ingeniería de Telecomunicación como garantía de innovación social

En la actualidad, inmersos en la Sociedad de la Información, los profesionales de la Ingeniería de la Telecomunicación tienen el compromiso de facilitar a todos los ciudadanos una vía de acceso rápida y fiable al sector de las telecomunicaciones. De ahí el prestigio que poco a poco han ido alcanzando. Las infraestructuras comunes de telecomunicaciones y servicios de hogar digital en las viviendas, aparatos telemáticos cada vez más “inteligentes”, y un largo etcétera, son algunas de las apuestas de futuro de estos profesionales que impulsan el desarrollo de una sociedad “conectada”.

EN EL AÑO 1920 se crea en España, por Real Decreto de 22 de abril, el título de Ingeniero de Telecomunicación con el objetivo de “capacitar a sus poseedores para estudiar, plantear y resolver los más arduos problemas de la Telecomunicación”. En los inicios de esta profesión se intuye ya la importancia de las telecomunicaciones en el desarrollo de la sociedad. Desde entonces, los profesionales dedicados a la Ingeniería de la Telecomunicación han evolucionado rápidamente, convirtiéndose en la actualidad en los más altamente cualificados en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como principales impulsores y diseñadores de la Sociedad de la Información. Dado que estas tecnologías están llegando a todos los sectores económicos, desempeñan sus funciones de una forma horizontal en la sociedad. En definitiva, se trata de profesionales que combinan un perfil de alto nivel tecnológico y habilidades de gestión de las tecnologías, que los hacen versátiles y capaces de adaptarse al trabajo en equipos multidisciplinares en cualquier sector.

Campos de actuación

En la actualidad, y dado el auge de la Sociedad de la Información, los expertos en la Ingeniería de la Telecomunicación pueden desempeñar su labor profesional en cualquier empresa que sea usuaria de servicios de telecomunicación, independientemente de su tamaño y área de actividad (construcción, servicios, banca y finanzas, sector primario...). Los campos de actuación profesional se concretan



tradicionalmente en grandes empresas de servicios de telecomunicación, operadores, fabricantes, consultoría, programación informática, o en pequeñas y medianas empresas relacionadas con electrónica, ordenadores, comunicaciones, bioelectrónica, servicios telefónicos y control de tráfico.

No obstante, la actividad de los profesionales de la Ingeniería de la Telecomunicación se centra en actividades de

investigación, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i) y en la planificación y gestión de la tecnología particularmente de las redes de comunicaciones, equipos terminales y medios de transmisión que las soportan.

También con función pública y empresarios

La Administración Pública, dentro de su actual modernización e inserción en

la e-administración, está requiriendo a muchos de estos profesionales tanto en el ámbito local, autonómico, nacional como en el comunitario.

Cuentan con la preparación para el desarrollo y aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todas las actividades que las demanden, dentro del marco normativo de referencia. Destaca, al respecto, su cualificación para garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos como el acceso a las telecomunicaciones en la vivienda, o los niveles de emisión radioeléctrica, o para asesorar a pequeñas empresas en consultoría tecnológica y acceso a la Sociedad de la Información. Por otro lado, también se les destaca como profesionales emprendedores, creando gabinetes u oficinas técnicas de servicios de telecomunicación, base fundamental de la nueva ingeniería del siglo XXI, sustentada en equipos con conocimiento intensivo en tecnología.

Otras actividades de estos profesionales, necesarias para la sociedad, son la actividad docente en centros universitarios, como técnicos en organismos internacionales, en el Ejército o en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Los profesionales de la Ingeniería de la Telecomunicación se han convertido en principales impulsores y diseñadores de la Sociedad de la Información

A la cabeza de la innovación

En un escenario de convergencia de tecnologías y de camino continuo hacia la Sociedad de la Información y del Conocimiento, los profesionales de la Ingeniería de la Telecomunicación son capaces de conocer los cambios tecnológicos que se producen en cada momento, liderarlos, implantarlos y transmitirlos. Estamos hablando de los profesionales más vanguardistas de la sociedad y cada vez más necesarios con la creciente necesidad de las tecnologías. Es por ello por lo que les encontramos realizando proyectos y certificaciones en el ámbito que regula la Ley de Infraestructuras Comunes de Telecomunicación (ICT), trabajando



para que promotores, constructores de viviendas y Ayuntamientos cumplan dicha ley, que regula que cualquier usuario final de viviendas de nueva construcción puede acceder a los servicios de telefonía disponible al público, Red Digital de Servicios Integrados, Telecomunicaciones en Banda Ancha (por cable o acceso fijo inalámbrico), radiodifusión y televisión (analógica y digital) terrestre y por satélite. En este sentido, se encuentran inmersos en proyectos como la adaptación de las instalaciones para la televisión digital terrestre o los denominados “hogares digitales”, estos últimos basados en el desarrollo y potenciación de viviendas dotadas de servicios avanzados de telecomunicación que puedan ser incorporados de forma opcional a la ICT.

Preocupación por el entorno

Desde las instituciones colegiales se emprenden numerosas iniciativas de sensibilidad social en relación, por ejemplo, con el control de emisiones radioeléctricas de las redes de radiocomunicación. Los profesionales de la Ingeniería de la Telecomunicación actúan en muchas ocasiones como expertos en el control de las emisiones radioeléctricas y garante del

cumplimiento de la normativa que regula los niveles de exposición radioeléctrica máximos a los que está sometido el público en general. Esta faceta se encuentra unida a la de ser interlocutor entre la tecnología y la sociedad para hacer llegar de forma divulgativa el conocimiento de las TIC.

En materia de medio ambiente y desarrollo sostenible deben comenzar a tener una función y presencia creciente, focalizando los conocimientos en energía solar, ahorro energético, acústica y/o mejora en sistemas de riego.

Se impulsa cada vez más la realización de mapas de ruido, que son proyectos de impacto acústico, muy útiles para determinar el nivel de ruido que se produce en las grandes urbes, en las propias viviendas (por la utilización de materiales poco adecuados para la insonorización), en las cercanías de aeropuertos o en núcleos industriales.

Dada la preeminencia de las telecomunicaciones en nuestra sociedad, ya que son consideradas una parte vital del motor que mueve la economía, las perspectivas de los profesionales que se dedican a la Ingeniería de Telecomunicación son prometedoras. ■

APORTACIÓN DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

La Ingeniería Civil, 'puente' entre la ciencia y su aplicación

El nacimiento y progreso de la Ingeniería Civil es, en gran parte, "responsable" del incremento de la calidad de vida de la que ahora disfruta la sociedad civilizada. Del carácter de necesidad que poseían las obras que llevaban a cabo hace un siglo, se ha pasado a la sofisticación "útil" que nunca dejará de sorprender a una sociedad crítica con este tipo de proyectos civiles pero que, en realidad, siempre sirven para mejorar las relaciones que mantenemos con nuestro entorno.

YA EN EL ANTIGUO EGIPTO se tiene constancia de la existencia de sistemas de canalización para distribuir el agua de las crecidas del Nilo por los cultivos. Los griegos construyeron distintos puertos y crearon por primera vez un cuerpo de funcionarios dedicados a la construcción y conservación de las vías de comunicación. La red de calzadas de unos 30.000 km construida por los romanos constituye uno de los ejemplos más claros del pasado histórico de esta Ingeniería, así como un gran número de puentes, muchos de los cuales aún se conservan y utilizan, presas para embalses, acueductos para llevar las aguas a las ciudades y redes de alcantarillado para evacuar las aguas residuales a los ríos. Las obras hidráulicas (canalizaciones y regadíos) que desarrollaron los musulmanes pusieron de manifiesto su maestría en el uso y la cultura del agua. Y en la época de la Hispania Cristiana, se fragua el Camino de Santiago como vía de enorme importancia, no sólo de tránsito de personas y mercancías, sino de comunicación de culturas. A mediados del siglo XVIII, se vive un fuerte impulso para el país, lo que permitió el diseño y desarrollo de la red de las carreteras nacionales, reales y provinciales que daría origen a la que existe en la actualidad, la aplicación de mejoras en los puertos españoles y la construcción de importantes canales, como el de Castilla para comunicar la Meseta con el mar. Será entre los siglos XIX y XX, cuando se origine la Ingeniería Civil, tal y como la conocemos ahora, gracias a los avances producidos en relación con la invención del hormigón armado y de la fabricación del acero. En este tiempo, surge la necesidad de contar con técnicos

y personal adecuados para llevar a cabo los proyectos y la posterior construcción de las obras públicas civiles. Así, sucesivamente se fueron creando cuerpos de funcionarios encargados de esa misión. En 1777, el Cuerpo de Ingenieros de Minas; y en 1799, la Inspección General de Caminos. Posteriormente, en 1835, se creó el Cuerpo de Ingenieros Civiles, con dos inspecciones: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos e Ingenieros de Minas. Y el 12 de abril de 1854, se creó la Ingeniería Técnica de Obras Públicas para el servicio exclusivo de la Administración. La modernización de la maquinaria en los años setenta del pasado siglo supuso un considerable avance en las obras, tanto cualitativa como cuantitativamente.

Aplicación de las ciencias como solución a las necesidades sociales

Los profesionales de la Ingeniería Civil redactan y firman proyectos; dirigen obras, realizan mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes y otros trabajos análogos; dirigen tareas de planificación, construcción, explotación y conservación de industrias y servicios; y también ejercen la docencia. Todas estas funciones las desarrollan en su actividad permanente dentro del campo de la Ingeniería Civil, entendiendo ésta como el puente entre la ciencia y su aplicación productiva. Un ingeniero Civil traduce el conocimiento teórico, proporcionado por las Ciencias, en infraestructuras que pueden ser utilizadas por los individuos: autopistas, carreteras, puentes,



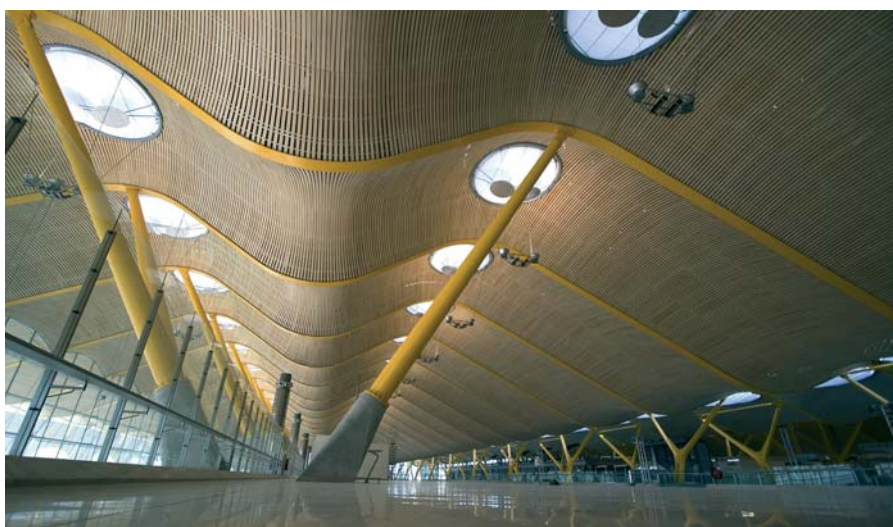
ferrocarriles, puertos, obras marítimas y de costas, obras hidráulicas, presas, abastecimiento de aguas, depuradoras, transporte, redes y servicios urbanos, urbanizaciones, edificios, Ingeniería Ambiental, etc. El ejercicio de su profesión se desenvuelve tanto en el ámbito de la Administración Pública (central, autonómica y local), como en los de la empresa constructora, la consultoría técnica, los servicios o el del ejercicio libre de la profesión.

Un entorno cambiante y no siempre afín

La sociedad española en la que se ejerce la Ingeniería Civil ha pasado por distintas actitudes hacia lo que se conoce como obras públicas, aunque hoy puedan parecer privadas. La sociedad comenzó siendo indiferente, por ignorar lo que se jugaba; una élite ilustrada decidía, en función de su información, posibilidades de poder e intereses. De aquí se pasó a una sociedad agradecida, que recibía alborozada la noticia de que una obra pública nueva iba a realizarse en las proximidades. Esta situación, con el desarrollo económico y cultural, desembocó en una sociedad crítica, que actuaba como observadora del proceso señalando sus defectos. Hoy hemos llegado a una sociedad exigente, que pretende ejercer el poder de decisión mediante afirmaciones como: “no admitiremos que...” o “lucharemos hasta que lo consigamos...”. Sin duda, un papel difícil el de estos profesionales.

Un ingeniero Civil traduce el conocimiento teórico, proporcionado por las Ciencias, en infraestructuras que pueden ser utilizadas por los individuos

El riesgo que, desde el punto de vista del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, corre la Ingeniería Civil en la actualidad es no explicar cuál es su papel en el proceso a los distintos interlocutores que intervienen en la decisión de la construcción de nuevas infraestructuras. De esta manera, los ingenieros deben comunicar:



- *A la sociedad:* los que deciden son otros con informes de estos profesionales.
- *A los que deciden:* la Ingeniería no se puede descuidar.
- *Al propio colectivo:* se necesitan estándares a los que acogerse y sistemas de razonamiento y evaluación que ayuden a situar los escenarios de decisión en el plano más objetivo posible.
- *A los grupos ecologistas:* no es a la Ingeniería a la que hay que explicar las ventajas de no hacer una infraestructura, sino a la sociedad. Estos profesionales son servidores de una demanda que se les presenta.

Grandes logros, poco reconocimiento

Desde la sociedad apenas se percibe que detrás de esa obra que facilita, por ejemplo, la circulación de una ciudad, están los profesionales de la Ingeniería Civil. Presentes desde los inicios de la industrialización fomentan en sus actividades el desarrollo pleno de las nuevas tecnologías.

Principales características genéricas de la Ingeniería Civil

- Sus actuaciones profesionales poseen gran relevancia social, ya que afectan a la seguridad de personas y bienes y a servicios públicos esenciales.
- Destaca la gran relevancia económica de dichas actuaciones, relacionadas con grandes inversiones en un sector de gran importancia dentro de la economía nacional.
- Dichas actuaciones suponen grandes responsabilidades personales para los ingenieros actuantes.

La búsqueda de soluciones para la resolución de problemas “endémicos” como la falta de agua, mediante las desaladoras, la aplicación de nuevos materiales y técnicas en la construcción de puentes o el desarrollo de nuevos puertos para atender las demandas de la globalización, son asuntos reseñables al hablar de la aportación de esta Ingeniería al entorno en el que opera.

Proyectos de envergadura como las radiales, las autovías, el desarrollo de las infraestructuras culturales, los proyectos portuarios o la construcción de complejos comerciales y empresariales, entre otros, han tenido su espacio dentro de los múltiples proyectos llevados a cabo por estos profesionales.

Cabe destacar, asimismo, el trabajo realizado por estos profesionales y/o las empresas españolas a las que pertenecen lejos de nuestras fronteras, como reflejo de la pujanza de la Ingeniería de nuestro país.

Empleabilidad total

Desde hace más de una década, la Ingeniería Civil no tiene apenas paro. Actualmente en España se están construyendo una gran cantidad de infraestructuras que necesitan la intervención de los profesionales especializados en Ingeniería Civil, tanto en el diseño como en la ejecución y en la dirección de las obras, lo que origina una gran demanda de profesionales que no puede cubrirse porque su cantidad es superior a la que terminan los estudios, ello hace que las empresas constructoras, las consultorías y las administraciones públicas se encuentren con verdaderos problemas a la hora de contratar profesionales capacitados en el mundo de la Ingeniería Civil. ■

Seminario de Comunicación de Crisis en las organizaciones colegiales

Saber y no sólo intuir cuáles son los riesgos potenciales de una organización

“Lo más importante a la hora de gestionar correctamente una crisis es estar preparado”. Con esta idea comenzaba la ponencia que Javier Puig del Campo, experto en la materia y director general de CGC Comunicación, realizó el pasado 29 de junio con motivo del Seminario de Comunicación de Crisis que Unión Profesional organizó para el entorno colegial. Dicho encuentro constituye el séptimo acto que la institución desarrolla sobre el amplio tema de la Comunicación en las instituciones colegiales.

LA SEDE DEL CONSEJO GENERAL de Economistas fue el lugar elegido por Unión Profesional para la celebración de su séptimo Seminario de Comunicación que, en esta ocasión, estuvo dedicado a la Comunicación de Crisis. Valentín Pich Rosell, secretario general dicho Consejo, presidió el encuentro donde, gracias a Javier Puig del Campo, los asistentes pudieron adquirir los conocimientos y herramientas pertinentes para la correcta puesta en práctica de la Comunicación en situaciones de crisis.

Claves en Comunicación de Crisis

Javier Puig basó su presentación en el hecho de que para gestionar correctamente cualquier crisis hay que estar preparados. Dicha “preparación para la crisis” está intrínsecamente relacionada con la necesidad que existe en toda organización de saber, y no sólo intuir, la opinión de los diferentes públicos con los que interactúa (*stakeholders*), a través de la realización de auditorías de riesgos. Esa información sirve, además, para conocer los principales puntos de riesgo de la organización. Se trata de saber lo que se opina tanto dentro como fuera y determinar así las situaciones de crisis que pueden surgir. A partir de dicha evaluación, se desarrolla el manual de procedimientos o de actuación en caso de crisis en el que se da cuenta de las personas que forman el Comité de Crisis, lo que hay que hacer, lo que hace concretamente cada persona y los mensajes que transmitir, entre otras cosas.



Es recomendable que se comunique, lo antes posible, lo ocurrido y lo que se está haciendo para solucionar el problema

Una crisis, una oportunidad

Los colegios profesionales pueden encontrarse con crisis internas que dañen su imagen, así como crisis del sector en el que estas instituciones se encuentran inmersas, aunque estas últimas no serían, en palabras de Puig, concebidas como crisis de los colegios como tal. Como quedó patente durante el debate abierto al final del seminario, los límites en cuanto a lo que es o no es crisis para los colegios profesionales están difusos. En cualquier caso y ya se trate de crisis directas o indirectas, habría que intentar convertir las situaciones de cambio en oportunidades, dando cuenta a la sociedad de su función y buen hacer, por ejemplo, a la hora de emitir dictámenes o al posicionarse en una u otra dirección.



¿Qué es una crisis?

“Crisis” significa un cambio repentino entre dos situaciones que amenaza la imagen y el equilibrio natural de una organización porque entre la situación anterior y la situación posterior a la crisis se produce un acontecimiento súbito (inesperado o extraordinario) frente al que hay que reaccionar comprometiendo la imagen y el equilibrio interno y externo de la organización ante sus públicos.

En la relación con el medio de comunicación se debe proyectar una imagen de competencia profesional, control, principios éticos y, sobre todo, una actitud de colaboración

'Diez Mandamientos «más uno»' en Comunicación de Crisis:

1. Centralización y control de toda la información que entra y sale
2. Creación de un equipo de gestión de crisis
3. Identificación clara del problema y de sus implicaciones a corto y a largo plazo
4. "Reducir" las dimensiones de la crisis mediante concesiones a corto plazo
5. Evitar el comportamiento agresivo
6. Planificar y estar preparado para lo peor
7. Evitar la dependencia de una sola fuente de información y asesoramiento
8. Entender el comportamiento de los medios de comunicación
9. Estar preparado
10. Selección del portavoz
11. Tener presente, ser consciente y utilizar todos los medios disponibles

Extracto de la ponencia de Javier Puig del Campo

La Comunicación, elemento esencial en una crisis

Una crisis suele afectar directamente a la reputación e imagen que la organización tiene en su entorno más directo. Por este motivo, es recomendable que se comunique, lo antes posible, lo ocurrido y lo que se está haciendo para solucionar el problema. El vacío de comunicación tan sólo facilita la aparición de rumores, nada favorables a la resolución de la crisis. Actuando con ética, seriedad, transparencia y competencia profesional se podrá superar todo tipo de crisis, ya supongan un impacto social mayor o menor sobre los públicos.

El mensaje y el lenguaje

- Breve, sencillo y contundente
- Repetir la idea principal
- Sólo los términos técnicos imprescindibles
- Que la audiencia lo pueda asumir como propio
- Relacionado con el interés general
- Utilizar ángulos de interés humano
- Frases cortas: sujeto+verbo+predicado
- Está en un medio de comunicación, no dando una clase magistral
- El verbo en presente
- En voz activa da más fuerza al discurso, transmite acción

Extracto de la ponencia de Javier Puig del Campo

Importancia de las relaciones con los medios

A raíz de una situación de crisis los medios se sienten interesados hacia lo siguiente:

- ¿Qué ha ocurrido?
- ¿Qué se ha hecho mal?
- ¿Por qué?



Una crisis suele afectar directamente a la reputación e imagen que la organización tiene en su entorno más directo

Según Puig, a los medios de comunicación no les gusta:

- La improvisación, "sin comentarios", la falta de diálogo.
- Cuando no hay portavoz, no es creíble o no colabora con los periodistas.
- Cuando la información se facilita tarde.
- La información que se facilita no explica la crisis, sus causas y las consecuencias.
- Cuando se diferencia entre medios amigos y enemigos.

- ¿Quién es el responsable?
- ¿Qué medidas se están tomando?
- ¿Qué se va hacer para que esto no se repita?

Durante su intervención, Javier Puig dio unas pinceladas de la relación que debe mantenerse con los medios de comunicación, así como la forma de actuar con ellos en situaciones de crisis. Toda vez que un medio de comunicación entre en contacto con algún representante de la compañía, se debe proyectar una imagen de competencia profesional, de control, de principios éticos y, sobre todo, una actitud de colaboración. Hay que dejar claro que "lo que ha ocurrido es una excepción en mi organización y que ha ocurrido a pesar de las medidas de seguridad de que disponemos"; esta es la idea fundamental de nuestros mensajes. Asimismo, se debe informar de "qué estamos haciendo para solucionar la crisis e impedir que vuelva a ocurrir", comenta Puig.

Como en anteriores ocasiones, UP ha editado un CD con los contenidos textuales y gráficos de la jornada. ■

Más información en Canal Profesiones, accesible desde la página web de Unión Profesional: <http://www.unionprofesional.com>

El Parlamento aprueba la ley del medicamento

EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS aprobaba el pasado 29 de junio la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, normativa que sustituye a la Ley del Medicamento de 1990 y, según el Ministerio de Sanidad, “armoniza la legislación española respecto a los procedimientos comunitarios para la autorización y control de los fármacos”. La Ley considera que las oficinas de farmacia tendrán la consideración de establecimientos sanitarios privados de interés público. “Se garantiza así que el ciudadano podrá contar siempre con el asesoramiento de un profesional sanitario en el acto de la dispensación.” En cuanto a la venta de medicamentos sin receta a través de Internet, la ley prohíbe la venta por correspondencia o por Internet de medicamentos sujetos a prescripción médica. Sin embargo, “se regulará su adquisición por esta vía, siempre que se dispensen con la intermediación de una farmacia y la intervención del farmacéutico, previo asesoramiento personalizado”.

Finalmente, y a pesar de lo aprobado en el trámite del Senado, no habrá “prescripción colaborativa”, como había solicitado el presidente del Consejo General de Enfermería, Máximo González, lo que ha causado enorme malestar en la profesión, por cuanto considera que la norma “generará efectos adversos para el sistema y para los ciudadanos”.

Otro de los objetivos de la ley aprobada es contribuir a la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Salud, que se traduce en la moderación del gasto farmacéutico a través del fomento de los medicamentos genéricos y de un nuevo sistema de precios de referencia. El fomento de la investigación es otro de los focos de la nueva ley.

Aprobación de la Ley de Jurisdicción Voluntaria

EL CONSEJO DE MINISTROS aprobaba el pasado 2 de junio la Ley de Jurisdicción Voluntaria a través de la que se permite la intervención de registradores y notarios en aquellos supuestos que resuelvan asuntos propios del Derecho Civil o Mercantil en los que no exista conflicto de intereses entre dos partes.

De este modo, se cumple el mandato de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 2000, que imponía la remisión a las Cortes Generales de un proyecto de ley sobre esta materia.

Entre los objetivos de esta nueva ley se encuentra el de la racionalización del régimen actual, que viene a establecer un procedimiento general de jurisdicción voluntaria aplicable a todo tipo de expedientes. Por otro lado, esta ley permite descargar de trabajo a los jueces mediante la atribución de competencias a otros profesionales jurídicos como son los secretarios judiciales, los notarios y los registradores; estos últimos podrán tramitar y resolver expedientes que no afecten a derecho de la persona, familia o aquellos en que estén comprometidos intereses de menores o personas discapacitadas.

SANTANDER ha firmado el Convenio de Colaboración con el **COLEGIO AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE VALENCIA**.

Firmaron el convenio D. José Ramón Pons Martí, presidente del Colegio, y, por el Banco, D. Enrique Cardo Madrid, responsable de Colectivos de Valencia-Murcia-Baleares.



SANTANDER ha firmado el Convenio de Colaboración con el **COLEGIO DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS DE ESPAÑA - DELEGACIÓN ANDALUCÍA**. Firmaron el acuerdo D.^a Inmaculada Morales, presidenta del Colegio, y, por el Banco, D. Ignacio Polidura, director territorial de Andalucía.

Aprobados los Estatutos del Consejo General de Médicos

EL PASADO 16 DE JUNIO eran aprobados los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos. Dichos Estatutos fueron aprobados por la Asamblea General de Colegios Oficiales de Médicos el pasado 24 de mayo de 2002 y sustituirán a los de 1980, por los que se rige en la actualidad la institución colegial. Las principales novedades que recoge son las relativas a la presencia, con voz pero sin voto, en la Asamblea de representantes de la Universidad y de las Sociedades Científicas; limitación de mandato; voto de censura y voto de confianza para los cargos unipersonales; ponderación del voto para los colegios en función del número de médicos colegiados; votaciones públicas; actualización de la competencia de los médicos colegiados; y la adaptación de la estructura del Consejo a la realidad autonómica del Estado español.

http://www.cgcom.org/cgcom/que_hacemos/estatutos.htm



La ministra de Vivienda inaugura la Convención de la Arquitectura Técnica

EL PASADO 7 de junio tuvo lugar en Valladolid la inauguración de la IV Convención Técnica y Tecnológica de la Arquitectura Técnica (CONTART 2006), de la mano de la ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo. Durante su intervención, la ministra transmitió su intención de recalificar el suelo industrial sin actividad de Castilla y León y hacerlo urbanizable, con el ánimo de poder construir viviendas protegidas. Por otro lado, Trujillo también quiso resaltar la labor de los arquitectos técnicos (en colaboración con el Ministerio) en la elaboración del Código Técnico de la Edificación (CTE), un documento que supone múltiples ventajas para el sector de la construcción.

El contenido del CTE, junto con la gestión de la calidad, la sostenibilidad y el medio ambiente y la seguridad y salud laboral, fueron los grandes temas de CONTART 2006, un encuentro promovido por el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España (CGATE) y organizado por el Consejo de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla y León.

El presidente del Consejo General de la Arquitectura Técnica, José Antonio Otero, aprovechó su participación en la convención para denunciar el maltrato al que se encuentran sometidos sus profesionales al recibir imputaciones de culpa sobre los accidentes laborales. Propuso el desarrollo de iniciativas de prevención, sobre todo en el sector de la construcción, que es uno de los más peligrosos.



Unión Profesional lanza un Canal de Radio y Televisión en Internet

Un Canal para las profesiones. Entra a través de la Web de Unión Profesional.

(www.unionprofesional.com)

Producido por : Unión Profesional en colaboración con Grupo 34 de Comunicación (www.grupo34.com)



Se amplía en la Ley de Fraude los datos a incluir por los contribuyentes en las escrituras

A LA HORA DE CONSIGNAR las escrituras, los contribuyentes no sólo tendrán que especificar el medio de pago por el que han adquirido sus inmuebles, sino que también deberán informar de la cuantía del mismo, si este pago se hizo con anterioridad a la firma de la escritura o en el momento en el que se la dieron o si se pagó en metálico o a través de un cheque. Todas estas especificaciones vienen marcadas por una enmienda del PSOE al proyecto de Ley de Prevención del Fraude, motivada por la necesidad de introducir requisitos legales que concreten la información de la compra de los inmuebles. Se obliga a los contribuyentes a consignar el NIF de aquellos que intervengan en las operaciones, siendo requisitos fundamentales para inscribir la escritura en el Registro de la Propiedad. En el caso de que falte algún dato los notarios serán los encargados de informar sobre ello. Ésta es otra de las novedades introducidas por la misma enmienda donde se establece la obligación de que el Consejo General del Notariado suministre a la administración tributaria toda la información relativa a las operaciones en las que se haya incumplido la normativa, pasando a formar parte de unos índices informatizados cuyos canales de acceso deberán ser creados por el mismo Consejo del Notariado en forma de índice único informatizado. Se prevé la creación de una unidad especializada que facilitará el cumplimiento de las tareas que deberán llevar a cabo los notarios, en relación con la cesión de información a la Agencia Tributaria y demás administraciones públicas.

El Congreso rechaza que las mutualidades sean alternativa al RETA

EL PLENO DEL CONGRESO de los Diputados rechazó el pasado 22 de junio la enmienda introducida en el Senado por la que se aprobaba que las mutualidades pudieran ser alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en toda España. De esta forma, la situación continuaría como hasta ahora, en que las mutualidades serán alternativa sólo para los médicos de Cataluña y Baleares que trabajen por cuenta propia. Los grupos parlamentarios contrarios a la enmienda aprobada en la fase previa (Senado) justificaron su decisión al entender que, de otra forma, se estaría poniendo en peligro la sostenibilidad de la caja única de la Seguridad Social.

La iniciativa había estado promovida por Mutual Médica.

SANTANDER ha firmado el Convenio de Colaboración con el **COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**. Firmaron el acuerdo D. Luis Alberto Herrera Reyes, presidente del Colegio, y, por el Banco, D. Celestino Rodríguez Sosa, responsable de Colectivos y Universidades de Canarias.



SANTANDER ha firmado el Convenio de Colaboración con el **COLEGIO DE ODONTÓLOGOS ESTOMATÓLOGOS DE ARAGÓN**. Firmaron el acuerdo D.^a Carmen Mitjans, presidenta del Colegio, y, por el Banco, D. Jesús Morales Robla, responsable de Colectivos y Universidades de Aragón-Navarra-La Rioja

La Comisión de la Competencia no se integrará en Economía

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Pedro Solbes, comunicó el pasado 29 de mayo en la apertura de la XVI Jornada Anual del Tribunal de Defensa de la Competencia que la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), entidad que aglutinará a los actuales Servicio de la Competencia y Tribunal de la Competencia, no estará integrada en el Ministerio de Economía y Hacienda. Solbes aseguró que el anteproyecto de Ley de Defensa de la Competencia está influenciado por “las mejores experiencias” en el ámbito internacional, además del nacional, garantizando también un marco estable siguiendo la estela de los modelos más avanzados. El ministro de Economía recordó, igualmente, que tan sólo quedan las observaciones del Consejo del Poder Judicial y del Consejo de Estado para finalizar un texto que establece a la Comisión como el órgano competente para decidir sobre las operaciones de concentración, de forma que el Consejo de Ministros sólo podrá intervenir por razones de interés general, y únicamente en los casos en que la Comisión Nacional deniegue una concentración o la someta a condiciones. Así, las autoridades de competencia podrán decidir ajustándose únicamente a criterios de competencia, dejando que el Gobierno cumpla con su función de defensor del interés general.



Los API piden al Gobierno que reformen la estructura del sector inmobiliario

LA PETICIÓN POR PARTE de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria (API) de la “aprobación inmediata” del estatuto del profesional y de una normativa que regule la intermediación inmobiliaria, ha sido expuesta por estos profesionales al secretario general técnico del Ministerio de Vivienda, Javier García Fernández,

que les aseguró que ambas peticiones estaban entre las prioridades de su departamento.

Los letrados de los Colegios Oficiales de los API advierten de la grave inseguridad jurídica que amenaza al sector desde la liberalización del mercado en el año 2000. La satisfacción de éstos radica en

la resolución aprobada en el Congreso de los Diputados, en el Debate sobre el Estado de la Nación, que les permite ver más cerca la aprobación por parte del Gobierno de la reglamentación de garantías de la profesión, la misma que el Consejo General lleva demandando desde hace seis años.

LA ACTUALIDAD DE LAS PROFESIONES COLEGIADAS EN:

ANP.

LAGASCA, 50-3º A. 28001-MADRID

TELÉFONO 91 576 70 66

FAX 91 577 73 84

ANP AGENCIAS
Envío inmediato, urgente y diario

ANP CONFIDENCIAL
Lo que se cuenta en la red

ANP COLEGIAL
Envío de información electrónica breve al colegiado

ANP INTERNACIONAL
En Europa y... en el mundo

anp@noticiasprofesionales.com

www.noticiasprofesionales.com

I Congreso Internacional sobre *La transmisión de bienes inmuebles en el derecho europeo*

Mercado común europeo, sí; seguridad jurídica europea, también

La armonización de los derechos de los consumidores en el ámbito de la adquisición de bienes inmuebles en Europa, con el correspondiente aumento de la protección jurídica que ello conlleva, son algunas de las conclusiones extraídas del Congreso Internacional que el Colegio de Registradores de España organizó en Madrid del 1 al 3 de junio y que contó con la participación de importantes personalidades del derecho europeo.

UN TERCIO DE LOS CIUDADANOS europeos dieron el paso de mudarse de su país de origen al menos una vez en su vida. Esta situación también ha afectado al mercado de la transmisión de bienes inmuebles nacional y comunitario, que ha visto cómo un porcentaje importante de su inversión procedía cada vez más frecuentemente de capital extranjero. No obstante, las legislaciones de los países europeos no protegen de la misma manera a los consumidores de bienes inmuebles, como ha quedado patente en el I Congreso Internacional sobre *La Transmisión de Bienes Inmuebles en el Derecho Europeo*. Por este motivo, se ha planteado la necesidad de unificar los Registros de la Propiedad de los países de la Unión Europea (UE), de manera que aumente la seguridad jurídica.

A mayor seguridad, mayor inversión

El grado de seguridad jurídica que supondría el disfrute de los mismos derechos en todos los países europeos, llevaría consigo un crecimiento en las inversiones que los ciudadanos realizan a través de la adquisición de bienes inmuebles en otros Estados de la UE. En aquellos países con menos seguridad, el comprador tiende a buscarla mediante la contratación, por ejemplo, de seguros que, por otro lado, conllevan un gasto adicional en el proceso de adquisición. Es por esto por lo que se propone la creación de un registro igualmente fiable que elimine esa necesidad de búsqueda de información y vigilancia sobre los derechos existentes en países con un sistema registral menos vigilado como son Francia, Italia, Holanda, Luxemburgo y Bélgica. Asimismo, serviría como garantía de estabilidad a los terceros que contratan con quien aparece como titular en el registro, como se aprecia en países como España y



De izquierda a derecha: Fernando de la Puente, director de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores; Antonio Pau, registrador de la Propiedad y miembro del Comité Científico del Congreso; y Javier Orduña, catedrático de Derecho Civil.

Alemania, donde la actividad registral se encuentra controlada.

Hacia la inscripción constitutiva

Según los expertos, no se trata de regular la propiedad como tal, pero sí la protección del consumidor en el momento de la adquisición. Se hace referencia a que el artículo 295 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea “no prejuzga en modo alguno el régimen de propiedad vigente en los Estados miembros” y que, como señalan los registradores, “se debería tener en cuenta en un ámbito armonizable como es el de la protección del consumidor en los créditos hipotecarios, una regulación uniforme de la inscripción registral en el derecho europeo, ya que la hipoteca necesita de la inscripción para su nacimiento”. De ahí que se propugne la convergencia hacia un sistema de inscripción constitutiva que imponga el requisito de la inscripción como necesaria para la constitución del derecho real de que se trate.

Proceso sin grandes complicaciones

Las conclusiones del Congreso han puesto de manifiesto la escasa complicación que tendría dicho proceso de armonización de los registros públicos europeos, ya que existen en la actualidad registros, como el Mercantil, que ya han sido reformados en este sentido. Por otro lado, las diferencias existentes entre los sistemas registrales europeos tampoco deben ser obstáculo ya que, como indican los registradores, “los distintos sistemas registrales vigentes en Europa presentan un carácter técnico y persiguen el objetivo común de la consecución de la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario”.

Se ha previsto la elaboración de un documento que recoja todo lo referente a esta armonización para 2007, con el ánimo de presentárselo a la Unión Europea a modo de tratado donde se recojan las vías de actuación posibles para avanzar en lo que propone la UE, respetando siempre los sistemas de cada país. ■

GESTIÓN

Gestión del desempeño

Profesionales, no procesos

El período estival invita a la reflexión y al análisis. Un análisis medido en términos individuales (personales y/o profesionales) y corporativos (cumplimiento de objetivos de las organizaciones). En lo profesional —y cada vez más en lo personal—, las vacaciones se convierten en un final de periodo, en una especie de ‘Nochevieja’ alargada en el tiempo que, como aquella, da paso a un tiempo renovado, a un inicio que, como tal, exige nuevas metas y esperanzas. Las organizaciones —no sólo las grandes— empiezan a ser conscientes de la utilidad de ‘normalizar’ ese análisis y se someten y someten a su personal a una evaluación continua en la que la estrategia de la compañía se vincula al desempeño de sus profesionales, logrando así definir la verdadera medida de la organización.

EN LA EVALUACIÓN CONTINUA del desempeño entran en juego diversas variables, una de las más importantes es el compromiso de la alta dirección con la carrera profesional de sus empleados y directivos, porque si se desarrolla convenientemente ésta gana el profesional pero empuja en su crecimiento a la propia organización. Hay riesgos, como la ‘fuga de cerebros’, pero establecer un programa en el que el profesional se sienta en un ambiente que le invite a crecer es, quizá, y a pesar del riesgo, una de las más seguras apuestas de las organizaciones hoy.

No hay organización ajena a esa reflexión, ni profesional ajeno al auto-análisis. El cambio al que se invita desde el *management* radica en eludir las improvisaciones y en realizar una reflexión continua, programada y estandarizada, que reduzca al mínimo subjetividades y que aporte no sólo información cuantitativa sino también cualitativa acerca de qué y cómo somos como organización y como individuos. Ese sistema será tanto más complejo cuanto compleja sea la organización. De lo que se trata es de obtener un plan de acción que pueda ser verificado y reconducido en todo momento, a través del cual se alcancen los objetivos estratégicos de la organización.

Sistema de doble coherencia

En todo ese proceso va a ser esencial una doble coherencia, de un lado, una coherencia entre los objetivos propuestos para un período de tiempo concreto y la estrategia general de la organización, y, de otro, una coherencia entre lo anterior y la carrera profesional de las personas (capital humano) implicadas en la corporación (*win-win*).

Poner en marcha un programa de gestión del desempeño implica, entre otras cosas, trazar el camino que la organización quiere recorrer y definir de forma medible qué quiere ser en relación también a su entorno y la coyuntura general. En el sector de los servicios profesionales o de los colegios profesionales en donde el juego de ‘diferenciaciones’ es complejo y crucial, la herramienta del desempeño puede convertirse en piedra angular de la excelencia y del valor añadido, porque en el capital humano (conocimiento) reside la principal baza de la organización del siglo XXI.



Foto: Maty

Establecer un programa en el que el profesional se sienta en un ambiente que le invite a crecer es, quizá, y a pesar del riesgo, una de las más seguras apuestas de las organizaciones hoy

Fases

Implantar un sistema de gestión del desempeño exige poner en marcha un proceso continuo y revisable en el que exista una planificación que defina los resultados (objetivos) que se quieren alcanzar y que defina cómo se quieren alcanzar esos resultados. Exige un compromiso por ambas partes y, por parte del evaluador, además, un seguimiento que permita establecer una evaluación lo más objetiva o estandarizada posible y un reconocimiento no traducible sólo en clave de compensación económica.



En todo ese proceso va a ser esencial una doble coherencia, de un lado, entre los objetivos propuestos para ese período de tiempo y la estrategia general de la organización, y, de otro, entre lo anterior y la carrera profesional de las personas implicadas en la corporación

Los objetivos deben ser:

- Coherentes con la misión, visión y valores de la organización (cultura y estrategia).
- Medibles.
- Retadores (aunque no imposibles).
- Definidos para un periodo de tiempo.

En ese rendimiento-desempeño se medirán las aptitudes (conocimientos, competencias y habilidades, experiencia...) y actitudes (motivación, compromiso...) del personal, así como los factores externos (recursos técnicos, coyuntura...) que influyen en aquéllas.

Competencias de la evaluación

Las competencias definidas deben de adaptarse a las necesidades de las instituciones. Hay múltiples modelos que pueden ayudar, adaptándolos a la filosofía de la organización que evalúa, a generar un modelo propio. Lo importante del modelo *ad hoc* creado es que sea capaz de recoger las necesidades ponderadas de la organización en su estrategia general y en el momento concreto. De ello, se deriva la necesidad de crear un modelo flexible para la organización, pero también para el profesional evaluado, de forma que se contribuya efectivamente a la gestión y evaluación de su desempeño y a la mejora de su carrera profesional. De lo contrario, se estarían gestionando únicamente procesos o funciones que ayudan, pero que no comprometen al profesional con la organización (fidelización del

Las competencias que suelen considerarse en las diferentes matrices de evaluación contemplan, entre otros:

- Aprendizaje.
- Autorresponsabilidad.
- Flexibilidad.
- Manejo de conflictos.
- Planificación y organización.
- Proactividad.
- Resistencia.
- Trabajo en equipo.

capital humano cualificado) ni conducen a la excelencia en el medio-largo plazo.

Flexibilidad

La flexibilidad que exige la definición de las matrices de evaluación es también requerida para reconducir el proceso en cualquier momento. De ahí la necesaria revisión continua de los objetivos, del plan de acción propuesto y del avance en el mismo. En la actualidad, esa flexibilidad se agudiza por el ritmo del cambio en las organizaciones y en los entornos en los que éstas se desenvuelven. Los tiempos de planificación se han visto drásticamente reducidos, apenas sí se pueden encontrar planificaciones estratégicas que vayan más allá del quinquenio y en áreas como el marketing o la comunicación, doce meses es ya demasiado tiempo. Dependiendo del sector esta circunstancia se ve más o menos agravada.

En lo referido al desempeño, y al margen de errores de cálculo y estimación, el entorno y las perspectivas cambiantes también predisponen a estar preparado para reconducir en cualquier momento el plan de acción. Crear un modelo flexible, permite agilizar la gestión del cambio evitando empezar desde cero a cada momento.

El desempeño se mide a través de tres hitos principales. De un lado, la ponderación, asignando un porcentaje a cada objetivo (peso) en orden a la importancia o urgencia del mismo. La suma de las ponderaciones establecidas es el 100 por ciento. Además hay que definir unos criterios de medida, con los que poder constatar el grado de consecución de los objetivos. Finalmente, hay que establecer unos niveles posibles de cumplimiento de objetivos, de forma que se pueda reconocer una consecución por parcial que sea.

Fortalezas y debilidades

Todo lo vinculado a la evaluación cae bajo la sospecha de lo subjetivo. De ahí que, en el análisis de las debilidades y fortalezas de un profesional y en su evaluación general, contar con un modelo previamente definido resulte decisivo. Y esa evaluación habrá de ser compartida con el profesional evaluado, que tiene derecho a conocer cómo es percibida su realización en la organización, cuáles son sus potencialidades y sus puntos de mejora. Esa información resulta esencial desde el punto de vista organizativo (por ejemplo para detectar hacia dónde deben ir dirigidos los planes de formación) y desde el punto de vista profesional. El resultado de todo esto será óptimo si el análisis del evaluador se compara con un auto-análisis del evaluado que responda a las mismas variables sopesadas por el aquél. ■



EL PACTO
MUNDIAL

“Optemos por el poder de los mercados con la autoridad de los ideales universales. Optemos por conciliar las fuerzas creativas del espíritu de la empresa privada con las necesidades de los desfavorecidos y de las generaciones futuras.”

Kofi Annan
Secretario General de las Naciones Unidas

Coordina: M^a Carmen Muñoz Jodar

XVI. Corrupción y RSC



Huguette Labelle – presidenta de Transparencia Internacional (TI)

“Lo que necesitamos es prevenir los desmanes desde el primer momento en que ocurren”

Desde noviembre de 2005 ostenta la Presidencia de una organización concebida por y para denunciar a través de los datos y las cifras la corrupción en el mundo. Se define como optimista y como una mujer orientada a resultados, consciente de la difícil tarea que lleva entre manos pero, también, de que los retos que tiene planteados la organización que preside no son inalcanzables. Y en esa labor quiere involucrar a gobiernos nacionales y supranacionales, pero también al tejido empresarial y civil. Desde las empresas hay mucho por hacer. Y es que, para Huguette Labelle, hay que ir más allá de las leyes y de las políticas, porque éstas por sí solas, sin el compromiso de las bases, no sirven.

Pregunta: ¿Por qué debe dar un paso adelante el mundo de los negocios en contra de la corrupción?

Respuesta: En el futuro los negocios sufrirán por dedicarse o tolerar corrupción. Lo primero de todo es que muchos países cuentan con leyes que prohíben el soborno en el ámbito interno del país. En el pasado, las empresas podían valerse de un doble estándar en lo que a corrupción se refiere: un estándar doméstico donde las leyes prohibían el soborno, y otro internacional donde la legislación nacional de anticorrupción no llegaba y las prácticas eran mucho más indulgentes. Pero esto no es posible mantenerlo por mucho tiempo más. En la década pasada, las nuevas convenciones internacionales (especialmente, la convención anti soborno de la OCDE en la que España es país firmante y la Convención de Naciones Unidas contra la corrupción ratificada por España) penalizaron el soborno de los funcionarios internacionales. Esto significa que las empresas, particularmente aquellas establecidas en grandes países exportadores, no pueden permitirse mantener ese doble estándar, porque realizar prácticas de soborno en el extranjero es tan ilegal como realizarlas en su país.

Segundo, las empresas deben de tener en cuenta también el coste de estas prácticas sobre su reputación. En los últimos años, hemos sido testigo de escándalos financieros y de compañías que, literalmente, han destruido empresas. Este puede ser un muy alto precio a pagar por las empresas que dejan de lado la ley o traicionan las legítimas expectativas de integridad y responsabilidad de sus públicos (*stakeholders*).

P.: Y, ¿desde un punto de vista positivo?

R.: Un estudio realizado hace algunos años en Gran Bretaña mostraba cómo las empresas que cuentan con códigos de conducta sólidos superan tanto en sus indicadores financieros como en el resto de indicadores a aquellas que carecen de ellos. El estudio concluía que contar con un código ético en la empresa podía equipararse a un sello que certifica que una empresa está bien gestionada. Además, las empresas responsables pueden encontrar socios (*partners*) que igualmente actúen bajo un compromiso ético. Finalmente, se ha dicho que las empresas éticas

Las empresas responsables pueden encontrar socios (*partners*) que igualmente actúen bajo un compromiso ético

tienden a atraer y retener más empleados comprometidos. Así que hay un buen número de razones que justifican que las empresas adopten una cultura ética sólida.

P.: ¿Hay iniciativas naciones e internacionales para proteger o impulsar el trabajo de las empresas contra la corrupción?

R.: Las empresas son cada vez más conscientes de sus obligaciones legales y están más comprometidas con su responsabilidad social y eso se nota, estamos asistiendo a un buen número de iniciativas del sector privado voluntarias vinculadas que ponen el foco en la prevención del soborno y la corrupción. Aunque empieza a cambiar, algunas compañías cuentan con buenos códigos éticos que, frecuentemente, dicen muy poco sobre corrupción.

P.: Para las empresas, ¿cuál es la forma más común y grave de corrupción?

R.: Más allá del soborno, los canales típicos de corrupción incluyen contribuciones caritativas, contribuciones políticas o regalos. Estos son pagos hechos para acelerar negocios y obtener servicios a los que se tiene derecho legalmente. TI reconoce que en algunos países es muy difícil operar sin ellos, pero creemos que esta forma de corrupción a pequeña escala, que está muy extendida, corroe la construcción social y, desde el punto de vista de las empresas, puede abrir la puerta a formas más serias de corrupción. Recomendamos, por todo ello, que las empresas caminen también hacia la eliminación de esos pagos.

P.: ¿Cuál es el coste de la corrupción para el mundo de los negocios?

R.: Desgraciadamente, no lo conocemos con absoluta certeza. Se estima que la corrupción cuesta al ámbito empresarial del orden de



un trillón de dólares cada año, y esta cifra no tiene en cuenta el dinero perdido por malversación. Para poner esta cifra en perspectiva, añadiría que equivale al PIB anual español. Huelga decir que esta suma de dinero podría ser utilizada para crear mayor actividad económica y beneficiar con ello a más personas. En este punto, me gustaría añadir que la razón por la que TI se preocupa por la corrupción es porque no sólo mina democracias o distorsiona decisiones políticas, sino que además aleja la inversión.

P.: ¿Cuál es el país más afectado por la corrupción en el ámbito empresarial?

R.: Todos los años TI publica un *ranking* de naciones de acuerdo a los niveles percibidos de corrupción en el sector público. En 2005, nuestro Índice de Corrupción Percibida (CPI) abarcó 158 naciones. Los países que aparecieron en peor lugar fueron Bangladesh y Chad (los países que aparecían los primeros en la lista eran Islandia, Finlandia y Nueva Zelanda). La realidad es que el número de países que aparecen en la mitad inferior de la lista del CPI no resultan bien parados tampoco en el Índice de Desarrollo Humano de la ONU. Pobreza y corrupción están vinculados. El CPI investiga la “demanda” de corrupción. Y hace algunos años publicamos el Índice de Pagadores de Soborno (BPI) para analizar la oferta de corrupción. El BPI clasificaba los países cuyas empresas eran percibidas como más predispuestas al soborno en los mercados emergentes. En este *ranking* de 21 países, Corea del Sur, República Popular China y Rusia fueron vistos como los más vulnerables para el pago de sobornos. En el contexto de este estudio, clasificamos también los 17 sectores de negocio de acuerdo con su grado de vulnerabilidad para el soborno. Los resultados mostraban que los trabajos públicos y la construcción, seguidos de las compañías armamentísticas y de defensa y las petroleras y gasistas, eran los más vulnerables. Repetiremos el BPI este año y será interesante ver si hay algún cambio en estas percepciones.

P.: ¿Están justificadas las denuncias que desde la sociedad civil organizada se vierten sobre la impunidad de las empresas en esta materia?

R.: Nosotros observamos esta cuestión desde una lente ligeramente distinta. TI decidió como parte de su estrategia que no denunciaría o investigaría casos individuales y, sin embargo, creemos firmemente que tanto las empresas como los empleados que sobornan (y culpan a los funcionarios gubernamentales) deberían ser considerados responsables de sus acciones. Es, por todo ello, muy importante que las leyes y las regulaciones sean reforzadas y que el sistema judicial pueda seguir su curso. Pero, últimamente, ocurre que los casos de corrupción que van a juicio (o no van incluso cuando deberían) lo hacen demasiado tarde. Lo que necesitamos es prevenir los desmanes desde el primer momento en que ocurren. Porque las políticas por sí solas no son la respuesta.

P.: En el último año, ¿ha observado cambios en la tendencia de la responsabilidad corporativa en cuanto a corrupción?

R.: No hay lugar a dudas de que la corrupción es tomada muy en serio por las compañías responsables, para las que están actuando como impulsores clave el cumplimiento de las leyes y el riesgo reputacional. Ellos se están tomando en serio sus obligaciones



Es muy importante que las leyes y las regulaciones sean reforzadas y que el sistema judicial pueda seguir su curso (...) Pero las políticas por sí solas no son la respuesta

legales y el refuerzo de las leyes extranjeras sobre el soborno añadirá nuevos ímpetus a esta tendencia. Lo que nosotros notamos, sin embargo, es que es más fácil para las grandes compañías no incurrir en prácticas corruptas que para las pequeñas y medianas empresas.

P.: ¿Es usted optimista con el comportamiento de las empresas en el medio-largo plazo?

R.: Soy optimista por naturaleza y también estoy orientada a resultados, y no debería estar vinculada con una organización como TI si sintiera nuestros retos como inalcanzables. Realmente, creo que la combinación de un marco legal más estricto con un incremento en los trabajos del sector privado harán prevalecer un modelo de negocio en el que las prácticas corruptas sean vistas como negativas y perjudiciales en el largo plazo. Nosotros no hemos llegado a ese punto aún, pero continuaremos trabajando con las compañías, con los gobiernos y con la sociedad civil para asegurarnos de llegar. ■



Se celebra la Asamblea General de ASEPAM

EL PASADO 29 de junio se celebraba la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Española del Pacto Mundial (ASEPAM). Tras realizar un repaso por las actividades del último año se dio cuenta de una nueva herramienta informática diseñada con el fin de facilitar a los socios de la ASEPAM la elaboración anual del Informe Progreso. Éste, que es uno de los compromisos que adquieren las empresas al firmar el Pacto Mundial, sirve para conocer los avances que se producen en su organización en la implantación de los principios.

Los criterios que se han tenido en cuenta para el diseño de la herramienta han sido:

- La eficiencia, utilizando indicadores con correspondencias de otras iniciativas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), y evitando así aumentar o repetir el esfuerzo realizado por la empresa para otro tipo de reportes similares.



- Simplicidad, de tal forma que se responda a las cuestiones imprescindibles según el tipo de actividad de la empresa.
- Homogeneidad, haciendo que instituciones con las mismas características contesten las mismas cuestiones.

Entre los retos que tiene ahora marcados la asociación está el asesoramiento personalizado a los socios para mejorar la elaboración de sus informes de progreso, y la implicación de las pequeñas y medianas empresas, “entidades clave para que los principios del Pacto Mundial calen en el tejido empresarial español”.

Tras la Asamblea hubo un almuerzo de trabajo en el que intervino la presidenta de IBM España, Grecia, Turquía, Israel y Portugal, Amparo Moraleda, que habló sobre la dimensión social como núcleo de la cultura corporativa aplicada a la realidad de IBM.

La ASEPAM está compuesta por 180 miembros, de los cuales el 73% son empresas. En seis meses el número de socios se ha incrementado en un 26%, lo que la convierte en una de las redes estructuradas más importantes de todo el Global Compact, junto con la británica y la francesa.

Foro IDE-CESEM de Responsabilidad Social Corporativa

LOS EXPERTOS en responsabilidad social corporativa coinciden en señalar que la apuesta de las empresas por incluir la RSC dentro de la estrategia empresarial es firme, alejada de cualquier moda pasajera. De alguna forma, es la vía que tiene la empresa de devolver a la sociedad los beneficios que recibe de ésta. Esta era la conclusión de la jornada sobre los retos de la RSC en la empresa española organizada por la Escuela de Negocios IDE-CESEM a comienzos de junio.

En la jornada intervinieron diversos expertos entre los cuales destacaron Alberto Mazuela, director de Calidad Corporativa de Iberdrola; Alejandro Córdoba, director de Relaciones Sectoriales y Proyección Social de Telefónica Móviles; Carlos Ayesa, subdirector general de Comunicación y Responsabilidad Social Corporativa de Caja Navarra, y Juan Luis Martín, director corporativo de Calidad y Desarrollo Sostenible de RENFE.



Guía para facilitar la no discriminación de personas inmigrantes y con discapacidad en el empleo

EL SECRETARIO de ASEPPAM y vicedecano del Instituto de Empresa, Joaquín Garralda, ha presentado la *Guía para implantar el Principio 6 del Pacto Mundial sobre la no-discriminación en el empleo y la ocupación* en la sede del Instituto de Empresa en Madrid.

Los colectivos en los que se ha centrado el documento son las personas inmigrantes y personas con discapacidad, y pretende poner a disposición de las empresas, claves y prácticas para detectar y evitar posibles discriminaciones en las diferentes fases que transcurren en los procesos de selección, contratación y promoción de estas personas.

La guía es fruto de un Grupo de Trabajo organizado por ASEPPAM, en colaboración con la Fundación ONCE y Cruz Roja, y que ha contado con la participación de varias empresas con experiencia en prácticas de igualdad de oportunidades y de trato: Adecco, Banesto, Grupo Eroski, Sagardoy Abogados y Telefónica. El objetivo principal de los Grupos de Trabajo de ASEPPAM es estudiar en profundidad algún tema de actualidad relacionada con los 10 Principios del Pacto y realizar un documento final con las principales conclusiones.



La Guía está dirigida a grandes, medianas y pequeñas empresas, que se ven afectadas por igual por el Principio 6 de no-discriminación y también por el artículo 28 de la Ley 62/2003.

Responsabilidad Social en la empresa extranjera en China

CASA ASIA organizó el pasado 6 de junio una jornada sobre "Responsabilidad social de la empresa extranjera en China: ¿eficiente o ética?", en la que intervinieron, entre otros, la coordinadora del programa GovernAsia, Nana Cardona, el profesor de económicas en la Universidad de Rennes 2 e investigador en el China Centre (EHSS) de París, Jean François Huchet, y el director del Área de Internacionalización Empresarial de la Cámara de Comercio de Barcelona, Josep María Cervera.

Según los organizadores, esta jornada surge por ser China uno de los países de destino principales para muchas multinacionales y empresas extranjeras. "En los últimos años son muchas las multinacionales que han desplazado sus centros de producción a países cuyos miembros laborales favorecen y posibilitan el modelo universal de negocio: «El más barato, el más flexible, el más rápido»", señalaban desde Casa Asia.

Prevención y control de la corrupción

LA FUNDACIÓN Carolina y la Fundación Ecología y Desarrollo organizó, a finales del mes de mayo, un seminario sobre prevención y control de la corrupción. Para los organizadores, una de las principales novedades en el ámbito de la responsabilidad social corporativa en los últimos años viene definida por el creciente interés prestado a la prevención de la corrupción. Durante los últimos años, numerosas instituciones han tomado conciencia de sus implicaciones como obstáculo para el afianzamiento del estado de derecho, el acceso a servicios básicos y el desarrollo económico y social, por lo que han asumido la lucha contra la corrupción como uno de los elementos básicos de sus estrategias para la reducción de la pobreza.

El objetivo de este seminario es doble. Por un lado, se pretendió presentar los resultados del estudio realizado y ofrecer información a las empresas españolas con intereses en América Latina sobre las últimas tendencias y herramientas para la prevención de la corrupción en las empresas. Por otro lado, y a través del taller de trabajo que se celebró, se quiso obtener información sobre las necesidades de información para mejorar sus sistemas de control y prevención de la corrupción.



Los diez principios del Pacto Mundial

El objetivo del Pacto Mundial es facilitar la alineación de las políticas y prácticas corporativas junto a valores y objetivos éticos universalmente consensuados e internacionalmente aplicables. Estos valores éticos básicos han sido formulados en diez principios clave en las áreas de derechos humanos, derechos laborales y protección del medio ambiente.

Derechos humanos

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Derechos laborales

3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Medio ambiente

7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Corrupción

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Cómo participar en ASEPAM

El Pacto Mundial no es un club exclusivo; es un foro accesible cuyo objetivo es contar con una amplia participación de un grupo diverso de empresas y otras organizaciones.

Las empresas que deseen participar en el Pacto Mundial deben enviar una carta a la firmada por su presidente, director general o cargo equivalente, expresando su apoyo al Pacto Mundial y comprometiéndose a adoptar las siguientes medidas:

- Hacer una declaración clara de apoyo al Pacto Mundial y sus diez principios, y proclamar públicamente el Pacto Mundial. Esta labor puede consistir, por ejemplo, en:
 - Informar a los empleados, los accionistas, los clientes y los proveedores.
 - Integrar el Pacto Mundial y sus nueve principios en el programa de desarrollo y formación de la empresa.
 - Incorporar los principios del Pacto Mundial en la declaración sobre la misión de la empresa.
 - Reflejar la adhesión al Pacto Mundial en el informe anual de la empresa y otros documentos públicos.
 - Hacer comunicados de prensa para dar a conocer el compromiso.
 - Presentar una vez al año un ejemplo concreto de los avances logrados o de la experiencia adquirida en la ejecución de los principios.

Esta carta debe ir dirigida al siguiente destinatario:

Salvador García-Atance

Presidente de la Asociación Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas (ASEPAM) Plaza de la Lealtad nº 3, 4ª planta - 28014 Madrid

Además de la incorporación de los principios del Pacto Mundial como parte integral de sus prácticas empresariales, ASEPAM anima a las empresas a apoyar activamente los principios y los objetivos amplios de las Naciones Unidas, como, por ejemplo, la erradicación de la pobreza, participando en proyectos de ayuda a las personas más necesitadas, especialmente en los países en vía de desarrollo. Esta colaboración se puede lograr con cualesquiera de las entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, que prestan ayuda humanitaria y de cooperación al desarrollo.

Objetivos del Pacto Mundial

El éxito del Pacto Mundial se medirá por su eficacia para producir cambios y estimular la adopción de medidas. Las empresas deben empezar a actuar de forma diferente y lograr resultados tangibles. Para ello, el Pacto Mundial intenta conseguir los siguientes objetivos:

- Incorporar los diez principios en la visión estratégica y las prácticas de funcionamiento de las empresas en todo el mundo.
- Ofrecer un servicio de aprendizaje interactivo y orientado a la adopción de medidas, sobre la base de la experiencia de las empresas participantes, para dar a conocer qué medidas funcionan y cuáles no.
- Celebrar al menos un diálogo importante al año para abordar un problema decisivo sobre el que las empresas, en colaboración con las ONG y otros interesados pertinentes, formulen recomendaciones destinadas a lograr un cambio significativo.
- Hacer que las empresas, los organismos de Naciones Unidas, el mundo laboral, las ONG, los gobiernos y los grupos comunitarios colaboren para crear y ejecutar proyectos que fomenten los principios y beneficien especialmente a los más necesitados.

OFERTA ESPECIAL



Si es usted lector de la revista Profesiones...

consiga una suscripción por un año
con un **35% de descuento** a **LA GACETA**
DE LOS NEGOCIOS

35%
DESCUENTO



El periódico que le da el doble.

La Gaceta de los Negocios incluye cada lunes el suplemento Legal y Fiscal, un producto de referencia para los profesionales

Suplemento

Legal y Fiscal

- LA ACTUALIDAD DE LOS PROFESIONALES DEL SECTOR Y LOS ABOGADOS
- ENTREVISTAS A JURISTAS DE PRIMERA LINEA
- MANAGEMENT
- TODO EL DERECHO MUNDIAL EN SU MANO
- EL ASESOR FISCAL
- LAS SENTENCIAS MÁS ACTUALES
- SELECCIÓN DE LAS PRINCIPALES RESOLUCIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES Y DIARIOS OFICIALES DE LA U.E.

Llame y suscríbese en el

902 196 269

Todos los lunes en **LA GACETA**
DE LOS NEGOCIOS

PVP 1 año de suscripción: 360,61 - 35% Dto.= **234,4 euros**

El CGAE permitirá acceder a la justicia gratuita a través de su nuevo portal de Internet

EL PRESIDENTE del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, presentó el portal www.justiciagratis.es en un acto que contó con la participación del responsable del proyecto tecnológico del CGAE, Pedro Huguet, así como con la asistencia de la consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, María José López, o el presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, Juan José Domínguez. Carnicer aseguró que esta iniciativa pretende

“descargar” al ciudadano del “peregrinaje” que debe realizar para recopilar los documentos que se le piden a la hora de acreditar que tiene derecho a la justicia gratuita. El CGAE, los consejos autonómicos y los colegios de abogados de España impulsan este nuevo portal de Internet al servicio de los ciudadanos y las Administraciones Públicas, con el objetivo de simplificar y mejorar la calidad del proceso por el cual el ciudadano solicita un abogado de oficio.

Esta página web se ha lanzado con la intención de interconectar electrónicamente a la Abogacía con todas las Administraciones Públicas, para contribuir a que estas últimas se ahorren tiempo y costes, ofreciendo a los ciudadanos un único punto de acceso al derecho fundamental de la justicia gratuita. Este proyecto de “justicia gratuita telemática” queda enmarcado dentro del proyecto tecnológico promovido y desarrollado por el CGAE para facilitar el ejercicio de la profesión de abogado a través de Internet.

Plantean la creación del Instituto Europeo de Tecnología

LA DIRECCIÓN GENERAL (DG) de Educación y Formación de la Comisión Europea ha adoptado una nueva comunicación en la que define los elementos clave de su plan para la creación de un Instituto Europeo de Tecnología (IET), al objeto de crear un entorno dinámico que favorezca la investigación, la educación y la innovación. Entre sus características cabe destacar la creación de una Junta de Gobierno, servicios jurídicos y otras secciones. Se configura como organismo autónomo que dará su apoyo a las comunidades del conocimiento, asociaciones integradas y compuestas por equipos reunidos por las universidades, centros de investigación e industria.

Fuente: Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía.

Jornada dedicada a las instalaciones científicas y tecnológicas en España

EL CLUB ESPAÑOL de la Industria Tecnología y Minería (ITM), entre cuyos socios institucionales se encuentra el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales, el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas y el Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos de Minas, organiza para el próximo 22 de junio una jornada sobre instalaciones científicas y tecnológicas.

España desea participar en el incremento internacional de la construcción de estas instalaciones, mediante la puesta en funcionamiento en cada una de sus comunidades autónomas de dispositivos dotados de singularidad experimental. Por este motivo, el ITM ha decidido coordinar esta jornada mediante una ponencia sobre grandes instalaciones, como las situadas en Barcelona, Almería o Doñana, así como mediante una conferencia dedicada en exclusiva al gran telescopio de Canarias.

La jornada culminará con un almuerzo que contará con la presencia de la ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera.

Se inicia la construcción del ITER

EN CADARACHE, en la Provenza francesa, se puede visualizar un mástil blanco que señala el lugar elegido para construir en breve el ITER (International Thermonuclear Experimental Reactor).

Para Kaname Ikeda, director general del proyecto, “este es un proyecto científico, tecnológico, industrial y humano”. A pesar de no estar completamente definido el diseño ni la contribución de cada socio, cada vez parece más inmediato el traslado de personal a la zona para comenzar cuanto antes las obras oportunas.

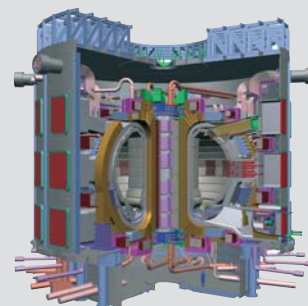
El ITER ocupará 19 hectáreas, y su precio total ascenderá a unos 10.000 millones de euros.

Entre las cuestiones con mayor interés en el desarrollo de este proyecto se encuentra la prevención de la seguridad para las personas y el medio ambiente, para lo que se crearán barreras físicas múltiples y sistemas de filtración que actuarán de aislantes de elementos radiactivos.

Este nuevo reactor experimental será preparado con ayuda del JET (Joint European Torus), un proyecto europeo de investigación en fusión instalado en Culham (Gran Bretaña) y que continuará funcionando hasta, aproximadamente, dentro de 10 años, fecha en la que iniciará su funcionamiento el ITER.

El Consorcio Europeo para el ITER y el Desarrollo de la Energía de Fusión, así como el órgano ocupado de la Fusión para Energía, serán albergados en un mismo lugar en la ciudad de Barcelona, y su apertura está prevista para principios de 2007. Esta organización contará con un centenar de expertos y se dedicará a la selección de ofertas industriales, suministros y servicios del ITER, así como la búsqueda de personal europeo para el reactor.

<http://www-fusion.ciemat.es/fusion/iter/ITER.html>



Competencia y servicios profesionales

Nueva propuesta de Resolución del Parlamento Europeo

Rafael Pellicer

LA COMISIÓN de asuntos económicos y monetarios elabora una nueva propuesta de Resolución del Parlamento Europeo (PE) que lleva por título “Servicios profesionales-margen para más reformas” (2006/0000-INI), cuya versión actual lleva fecha de 2 de junio. Se trata de una nueva propuesta para determinar la aplicación de las normas de competencia a las regulaciones del sector profesional. Es la cuarta vez en la que la institución europea intenta pronunciarse sobre estos asuntos.

Siempre que se trata de Resoluciones del PE hay que tener en cuenta su naturaleza únicamente de recomendación dirigida a las organizaciones profesionales, a los Estados miembros y a la Comisión. Realmente, esta nueva propuesta no aporta muchas novedades.

Recogemos algunas de sus principales estimaciones:

- Determinado tipo de regulaciones profesionales pueden estar legitimadas en función de los principios de “asimetría de la información”, entre los profesionales y sus clientes, “externalidades” o repercusión del servicio profesional en intereses de terceros y “servicio público” que muchas organizaciones profesionales tienen asignado.
- Únicamente estableciendo objetivos claros en la política de competencia y determinando con precisión las pruebas de cómo una regulación afecta a la competencia en el mercado, podrá convencerse a los reguladores y organizaciones profesionales de la necesidad de más reformas.
- Aunque se acepta la legitimidad de algunas regulaciones justificadas en especificidades de orden geográfico y demográfico, siempre debe optarse por la regulación menos perjudicial para el funcionamiento de la competencia en el mercado.
- Considera que para estar plenamente en concordancia con los objetivos de la agenda de Lisboa, es necesario que las regulaciones elaboradas por las propias organizaciones profesionales (autorregulación) anticipen las consecuencias de sus intervenciones (¿fijen sus objetivos ex-ante/up-stream?).
- Debe incrementarse la capacidad de innovación en los servicios profesionales, para reforzar a la pequeña y mediana empresa y en interés de los consumidores y, para ello, deben suprimirse los obstáculos a la cooperación entre profesionales (¿sociedades multidisciplinarias?), sin que esa supresión signifique rebajar los estándares de comportamiento ético.
- Las regulaciones sobre publicidad pueden suprimirse, salvo excepciones.
- Pide a la Comisión UE que presente un estudio sobre los efectos de las reformas, por lo que se refiere a nuevos empleos y crecimiento económico.
- Pide a la Comisión UE que precise los efectos de la reforma según los diferentes grupos de consumidores (pequeños y medianos



o grandes) y que tenga en cuenta que la contratación pública de servicios profesionales puede venir de pequeñas unidades administrativas.

Hay que destacar que, en la nota explicativa de esta propuesta, se insiste en la falta de datos precisos y actualizados sobre la importancia económica de las profesiones liberales en la UE, así como sobre las repercusiones económicas de la reforma. Esta falta de datos ha sido reiteradamente denunciada por las organizaciones profesionales y, en especial, por Unión Profesional. Este es precisamente el motivo de haber abierto esta línea de estudio, que ha dado como resultado la reciente edición del libro *Impacto en la economía española de las profesiones colegiadas: un estudio sobre la producción y el empleo*. El famoso estudio IHS (de enero de 2003) fue en su momento criticado, y ahora también el PE rechaza su validez y utilidad general. Las organizaciones profesionales a nivel europeo han comenzado a elaborar este tipo de estudios, siempre teniendo en cuenta su dificultad y coste.

Por último, hay que destacar también la advertencia que hace el PE respecto a las características de la ‘empresa’ de servicios profesionales en Europa, donde el 99% deben ser consideradas PYME. ■

Informe Solvit 2005

La Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea ha publicado un informe que repasa la trayectoria del año 2005 de la red Solvit, red en línea de resolución eficaz de los problemas que provoca la aplicación incorrecta de la legislación relativa al mercado interior por parte de autoridades públicas en el mercado interior, que ha examinado, a lo largo de este último año, 465 casos, 61% más que en 2004. El documento establece una serie de recomendaciones que determinan las acciones a emprender por la Comisión Europea y los Estados miembros para asegurar las buenas prácticas, así como detectar aquellas trabas que pudiesen entorpecer a Solvit a la hora de desplegar todo su potencial.

Fuente: Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE)

12-J: Día Europeo de las Profesiones Liberales

La presencia de las profesiones liberales en la sociedad actual ha motivado una celebración en Bruselas dedicada al intercambio de puntos de vista sobre aquellos aspectos que afectan a quienes las ejercen: el día europeo de las profesiones liberales. La competencia, la autorregulación, la Directiva de Servicios y la protección de los consumidores fueron los temas escogidos para estructurar ocho horas de debate en el seno del Comité Económico y Social Europeo.

Esther Plaza Alba

EL PASADO 12 DE JUNIO se celebró en Bruselas, por primera vez, el Día Europeo de las Profesiones Liberales. Esta jornada prevista a iniciativa de la Unión Profesional e Interprofesional alemana y austriaca, y organizada por el Comité Europeo Económico y Social (CESC-EESC) en colaboración con la organización que agrupa a los Consejos Europeos de las Profesiones, PROFILE, tuvo como objetivo un intercambio de opiniones entre representantes de las instituciones europeas sobre asuntos de interés particular para el mundo de las profesiones.

Tras la bienvenida de la presidenta del CESC, Anne Marie Sigmund, quien definió a las profesiones liberales como “especiales” por contar con responsabilidades, códigos y valores propios, se pasó a los cuatro grandes temas que protagonizaron la jornada: competencia, autorregulación y autogestión, servicios y protección del consumidor.

Tres discursos formaron parte de la introducción y fueron pronunciados por Adrien Bedossa, presidente del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS), del que Unión Profesional es miembro; por Herbert Cabana, presidente del Comité Federal de las Profesiones Liberales de Austria (BUKO); y por Ulrich Oesingmann, presidente de la Asociación Federal de Profesiones Liberales de Alemania (BfB). Cada uno de ellos defendió las profesiones liberales como categorías socioeconómicas diferentes del resto, como es el caso de Bedossa, que también apostó por el diálogo social, y como reflejo de las necesidades de la sociedad, desde el punto de vista de Oesingmann, quien consideró que deben servir a los consumidores y al interés común,



Foto: CE

Ante la discrepancia de la Directiva de Servicios en el Mercado Interior, la Comisión que advierte que asumirá la decisión del Parlamento Europeo, animó a los profesionales a trasladar a dicho órgano sus puntos de vista

siendo además núcleo de los servicios basados en el conocimiento, siguiendo lo estipulado en el mes de marzo de 2000 en Lisboa mediante la fijación de un programa de reformas realizables hasta 2010, para transformar la UE en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo.

Por su parte, Cabana reconoció la necesidad de la concesión de derechos en los ciudadanos de asistencia jurídica, médica, etc., con el fin de que se les facilite un nivel alto de vida. Por este motivo, es primordial la existencia en la sociedad de “actores” con autocontrol, autorregulación y con responsabilidad propia.

Autorregulación y autogestión

Uno de los temas destacados de la jornada fue la necesidad de autorregulación y autogestión de los profesionales. El presidente del CCBE (Consejo de la Abogacía Europea), Manuel Cavaleiro, acusó a la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea de atacar a las organizaciones profesionales de forma constante. Para Cavaleiro, éstas, dentro de las sociedades democráticas,

no deben ser juzgadas así, pues son meras intermediarias entre los ciudadanos y el Estado.

Por ello, deben gozar de independencia propia, para lo que es primordial dotar a las organizaciones de sus propias normas, a modo de autorregulación, pudiendo ser emancipadas sin mayor problema de los poderes públicos.

Debido a la importancia de alcanzar acuerdos para determinar objetivos comunes, claros y asequibles, Bruno Vever, representante del CESC, anunció en este marco la creación de un foro abierto donde el público pueda intercambiar fácilmente opiniones sobre la autorregulación.

Derecho de la Competencia

A través de la exposición sobre Derecho de la Competencia y su aplicación en las profesiones liberales, se avanzó en el debate hacia la posibilidad de una regulación común para la Unión Europea.

Y así, Rüdiger Dohms, vicedirector de servicios dentro de la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea, defendió la idea de la Comisión de aceptar la existencia de una determinada regulación, siempre y cuando ésta sea adecuada y se rija por el principio de interés público y de proporcionalidad entre la medida que se quiere soslayar y el beneficio que se desea obtener.

La Comisión mantiene que sean los propios Estados miembros quienes decidan el grado de autorregulación de las profesiones liberales.

Directiva de Servicios

Otra de las cuestiones que se debatieron en Bruselas fue la Directiva de Servicios en el Mercado Interior (directiva Bolkestein), por la que la UE pretende regular la actividad de profesionales que desempeñan su profesión en otro Estado miembro diferente de su país de origen. Tras sufrir ciertas modificaciones y ser revisada por el Consejo de Ministros y la Comisión, ha pasado a manos del Parlamento europeo. Continúan planteándose dudas sobre ciertas cuestiones, como la carencia de claridad o algunas inconsistencias, siendo el punto más conflictivo el referido al ámbito de aplicación, en el que los abogados no se sienten conformes ante su reciente reinclusión, considerando que cualquier tema próximo a la justicia debería ser excluido, acción que sigue manteniéndose en el caso de notarios.



Foto: CE
Anne Marie Sigmund, presidenta del CESC

Es primordial dotar a las profesiones liberales de sus propias normas, a modo de autorregulación, pudiendo ser emancipadas sin mayor problema de los poderes públicos

Ante esta discrepancia, la Comisión, que advierte que asumirá la decisión del Parlamento europeo, animó a los profesionales a trasladar a dicho órgano sus puntos de vista.

Otro de los puntos de la directiva Bolkestein más debatidos y defendidos por quienes representan a las profesiones liberales, ha sido el principio de país de origen, es decir, el respeto a la legislación vigente del país de donde proviene el profesional independientemente del Estado en el que decida desempeñar su profesión.

Las profesiones y los consumidores

Previamente a las conclusiones generales, se planteó ante los presentes el asunto sobre la protección del consumidor y de las profesiones liberales. Así, partiendo de

que el objetivo primordial de las profesiones es prestar servicio a los consumidores con la mejor calidad y la mejor actualización de sus conocimientos, los profesionales deben ser conscientes de que serán sometidos al control y a la clasificación por parte de los consumidores, como advirtió Harald Glatz, presidente de la Asociación Austriaca de Consumidores.

De este modo, llegando al final de una jornada donde el protagonismo recaía en las profesiones liberales, cuyas particulares características provocan que sean tratadas de manera específica ya sea nacional o internacionalmente, a medida que avanzaron las sesiones y se concretaban los temas en los que se encuentran implicadas, se evolucionó hacia la desmitificación de las mismas, pues los servicios profesionales son “creados para los consumidores”, tal y como se apunta desde Unión Profesional.

El Comité Económico y Social pretende que esta experiencia de destinar una jornada a las profesiones liberales sea institucionalizada, y, según palabras de su presidenta Anne Marie Sigmund, de este modo, “convertir esta iniciativa en un acontecimiento anual”. ■

Una producción de Canal Profesionales

La movilidad profesional, todavía una asignatura pendiente

Coincidiendo con el Año Europeo de la Movilidad de los Trabajadores (2006), Canal Profesionales organizaba el pasado 22 de mayo un coloquio televisivo en torno a la movilidad profesional en Europa. Ponentes procedentes de diferentes sectores profesionales compartieron en este espacio sus respectivas impresiones en relación con temas de actualidad, como la libre circulación de trabajadores por Europa, el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES), la nueva Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones y la futura directiva de Mercado Interior de Servicios.

LA UNIÓN EUROPEA se encuentra inmersa en la consecución de la libre circulación de trabajadores por nuestro continente, no obstante, como señalaba Manuel Medina, eurodiputado por el partido socialista, dicha movilidad todavía no constituye una realidad en nuestros días. Entre los obstáculos a la movilidad, destacó el de los diferentes sistemas de pensión europeos, ya que, al no estar unificados, no ofrecen al profesional garantías suficientes de no perder los derechos conseguidos a lo largo de su ejercicio al cambiar de país. Por otro lado, los intereses legítimos y particulares de los estados nacionales también suponen, a su modo de ver, una resistencia considerable a esta movilidad promulgada por la UE. Medina considera que, en su opinión, la movilidad debería consistir en la eliminación de estos obstáculos.

Reconocimiento de títulos

La nueva Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones ha servido para codificar las directivas preexistentes de reconocimiento de títulos, incluyendo en esa codificación las directivas del sector de salud y arquitectura y la directiva general para el resto de profesiones. El eurodiputado explicaba a este respecto que ésta debe llenarse aún de contenido, ya que es insuficiente. Según lo estipulado en la directiva, son los Gobiernos, y no las universidades ni los colegios profesionales, los que deciden en materia de reconocimiento de títulos.

Manuel Sánchez García, vicepresidente de la Organización Médica Colegial (OMC) y vicepresidente del Comité



2006, Año Europeo de la Movilidad de los Trabajadores

“La movilidad debería consistir en la eliminación de estos obstáculos”, afirma el eurodiputado Manuel Medina

Permanente de Médicos Europeos, afirmaba que, en el caso de los médicos, por ejemplo, la movilidad es vista como una oportunidad para desempeñar sus carreras con mejores condiciones; ya que en

nuestro país “la situación laboral de los médicos que terminan la carrera no se corresponde con la preparación que poseen”. No obstante, explica Sánchez García, se debería intentar que los planes de estudios fueran similares con el ánimo de simplificarlo todo. En ello se trabaja a través de la creación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES), que implica la armonización de los créditos universitarios, los niveles de titulación en grado y máster y los contenidos curriculares que acompañan al título.

La habilitación profesional en España presenta claras diferencias con respecto al resto de países europeos, ya que en nuestro país la habilitación profesional no constituye una exigencia para el ejercicio

La Ingeniería, un caso aparte

La rama de las ingenierías presenta una serie de dificultades a la hora de llevar a cabo una armonización que favorezca la movilidad de los ingenieros europeos. Al no poseer listado alguno de los títulos reconocidos, la Comisión Europea propuso en su momento la creación de las llamadas “plataformas europeas” de reconocimiento. No obstante, y dadas las complicaciones que presentan estas plataformas en sí mismas, desde FEANI (Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingeniería) han lanzado diferentes proyectos básicos como el Carné Profesional (Professional Card) que, cuando sea una realidad, servirá para mostrar toda la información personal y profesional, con independencia del tipo de Ingeniería al que se pertenezca, según explicó José Antonio Molina, vicepresidente del Comité Nacional Español de la FEANI.

La habilitación profesional, garantía de calidad

Durante el debate televisivo también se hizo mención a la habilitación profesional que, en España, presenta claras diferencias con respecto al resto de países europeos, ya que en nuestro país dicha habilitación profesional no constituye una exigencia para el ejercicio. Así, José Antonio Molina comenta que cuando un ingeniero obtiene el título ya puede ejercer, cuando la habilitación profesional debería ser entendida como una necesidad. En la mayoría de los países europeos, existen unas entidades que se encargan de dicha habilitación en un sistema de binomio universidad-profesión. Sean éstas las universidades, los colegios profesionales o asociaciones de distinta índole, siempre tienen la misma intención: velar por la calidad de la profesión.

Por un mercado interior de servicios

Como se pudo ver a lo largo del debate, la libre circulación de profesionales no



depende sólo del reconocimiento de cualificaciones obtenidas en otro Estado miembro. La construcción del mercado interior de servicios profesionales depende también de la suerte que tengan muchas otras regulaciones que afectan a cada uno de los subsectores implicados: colegiación obligatoria, comisiones disciplinarias, registro de profesionales, seguro profesional... y, además, toda la normativa sectorial aplicable al ejercicio (normativa técnica, medioambiental, fiscal, societaria...).

La Unión Europea ha puesto en marcha un proceso de integración a medio plazo, presentando la propuesta de directiva de Mercado Interior de Servicios (SIM), más conocida como directiva Bolkestein. Tan importante es este texto legislativo que influyó de forma determinante en el referéndum francés para la ratificación del proyecto de Constitución Europea y provocó una reforma a la baja del texto original (ver *Profesiones* n° 101).

¿En qué consiste la “movilidad profesional”?

La movilidad de los trabajadores incluye dos aspectos: la *movilidad de empleo* se refiere a la frecuencia con la que los empleados cambian de puesto de trabajo; la *movilidad geográfica* se refiere al movimiento de trabajadores de una región a otra en el mismo país o al movimiento entre países.

En la actualidad, son los Gobiernos los que deciden en materia de reconocimiento de títulos

Esta futura directiva SIM se aplicará a parte de los servicios profesionales, y en ella se incluyen muchas disposiciones de importancia para este sector. Incluso se cita a los colegios profesionales como interlocutores privilegiados para lograr la realización del mercado interior.

El debate aparece en el momento en que la Cámara europea se plantea las profesiones que deben entrar en esta directiva y las que deben quedar al margen. En principio, parece ser que las profesiones de la rama sanitaria quedarán en ese segundo bloque que no se incluyen en la directiva de Mercado Interior de Servicios. Otras, como las jurídicas, están todavía siendo sometidas a estudio.

Con todas estas normativas, ya sea a través de las dos directivas anteriormente mencionadas, de las plataformas o del carné profesional, se pretende avanzar hacia una movilidad efectiva y no sólo teórica.

Se camina hacia una Europa fuerte, más consolidada y donde los profesionales gocen de esa libertad de circulación por Europa en el desarrollo de sus respectivas carreras. ■

El Sol, ¿amigo o enemigo?

El paso de las estaciones y la llegada del verano nos traen el inevitable debate sobre los efectos beneficiosos del astro rey y los riesgos de exponerse a la luz solar sin protección alguna. Las campañas sanitarias se multiplican y los consejos preventivos inundan los medios de comunicación. Todo un alud de información que tiene como protagonista al Sol, el también llamado Apolo o Zeus, un "dios" que sigue dando vida en la Tierra pero que también ofrece su cara más amarga en forma de radiación ultravioleta.

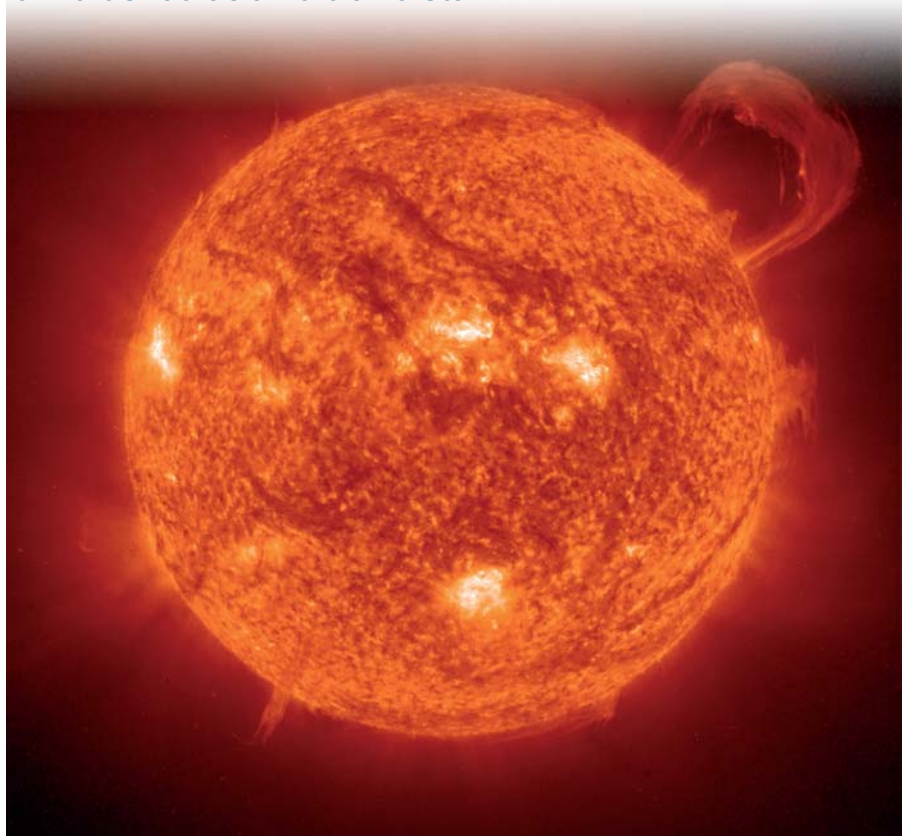
Elisa G. McCausland

LA IMPORTANCIA del sol parece ponerse de relieve durante los meses de verano. Los mensajes de alarma que advierten de los peligros de las radiaciones ultravioleta se mezclan con otros que predicán los efectos del sol como fuente de vida. Desde hace, aproximadamente, cuatro billones de años, la luz de esta joven estrella ha amparado la vida en este planeta, dando a los seres humanos lo necesario para vivir. Los efectos de los rayos ultravioleta no son sólo perniciosos. También nos benefician, pero con matices.

El Sol como aliado

Desde un punto de vista médico, la luz solar favorece la activación y la síntesis de la vitamina D, además de estimular la producción de la vitamina D₃, que sirve para ayudar a la mineralización de los huesos. Las personas que padecen enfermedades cutáneas, como la soriasis o la dermatitis atópica, ven en el sol estival un antídoto pasajero para algunos de sus síntomas, siempre y cuando las exposiciones sean cortas y se utilice la protección recomendada.

Pasando de la piel al ánimo, múltiples estudios, la mayoría de ellos realizados en países nórdicos, ya han demostrado que la luz solar afecta al sistema nervioso, produciendo en él un efecto antidepresivo. Son las llamadas, en dermatología, "depresiones estacionales" y se refieren a aquellas que comienzan en otoño, se agravan en invierno y se invierten al calor de los primeros rayos de sol primaverales. Estas depresiones tienen su explicación en la luz, la encargada de producir serotonina y melatonina en el organismo humano. Ambas hormonas interdependientes constituyen un ciclo que tarda exactamente 25 horas en cumplirse. Es nuestro "reloj interno", el mismo



La exposición al sol causa el 90% de los casos de cáncer de piel. Éstos se han duplicado en los dos últimos años y suponen el 30% de los tumores, comprendidos en este porcentaje los malignos y los benignos

que marca nuestro ritmo, más vital en verano y más pausado en los períodos en los que escasea la luz solar.

Miguel Aizpún, portavoz de la Academia Española de Dermatología, explicaba a *Diario Médico* que tan sólo se necesitan "entre 15 y 20 minutos de exposición" al sol para una correcta toma, por lo que exagerados períodos acentúan los riesgos y le

restan propiedades beneficiosas a la producción de vitamina D. "El bronceado, resultado de la síntesis de la melanina por los melanocitos, también se puede considerar bueno siempre que se consiga siguiendo las pautas que recomiendan los dermatólogos". No obstante, un estudio del Colegio de Farmacéuticos revela que el 89% de la población conoce las reglas básicas para evitar los efectos nocivos de las radiaciones solares, pero la mayoría de los ciudadanos no siguen las pautas adecuadas debido a la preocupación generalizada por la estética antes que por la salud.

El Sol como enemigo

La exposición al sol causa el 90% de los casos de cáncer de piel. Éstos se han duplicado en los dos últimos años y suponen el 30% de los tumores, comprendidos en

Los mayas giraban en torno al Sol

La cultura, la ciencia, la religión y el arte mayas estaban estrechamente relacionados con el Sol. Los Mayas creían que sólo a través del Sol se podían comunicar con Hunab-Kú, “el dios que está en todas partes”. Para los mayas, Hunab-Kú era un organismo gigantesco que contenía la realidad en su interior. Afirman que su corazón y su mente estaban en el centro de nuestra galaxia y que sólo a través del Sol podían comunicarse espiritualmente con él. De ahí su interés en el astro rey, también conocido como Kinich-Ahau.

Miles de sacerdotes, astrónomos y matemáticos mayas se dedicaron a medir, registrar y estudiar durante siglos al Sol, además de las estrellas y los planetas. Hace 1.200 años fueron capaces de calcular la distancia que recorre nuestro planeta anualmente alrededor del Sol. Fue tanta la precisión de sus mediciones que la NASA se sorprendió de que tan sólo variaran unos segundos entre ambos resultados. Más sorprendente aún que calcularan el tiempo que tarda la Tierra en dar una vuelta alrededor del Sol y que tan sólo hubiera una diferencia de 17 segundos y 28 centésimas con el año Greenwich.

este porcentaje los malignos y los benignos. Aizpún apunta que el 80% de las radiaciones solares que recibe el ser humano las sintetiza antes de cumplir lo 18 años, por lo que “las quemaduras sufridas en la infancia pueden predisponer a desarrollar cáncer de piel en la edad adulta. Así que es importante que los progenitores sean conscientes de que a los niños no se les puede exponer al sol antes de los tres años”.

No utilizar un adecuado fotoprotector, ya sea para la vida cotidiana o para exposiciones ociosas, puede devenir en consecuencias perniciosas: desde quemaduras, enfermedades cutáneas, deshidratación, envejecimiento prematuro de la piel hasta, el último y más grave, el cáncer de piel. De este último existen dos tipos: el no melanoma y el melanoma.

Estrella propia

Los antiguos pensaban que las estrellas estaban fijas e inmóviles en el firmamento, adheridas más allá de Saturno a un algo que las mantenía quietas. Hiparco y, después, Tolomeo fueron dos astrónomos griegos que idearon el llamado “sistema tolemaico”, la teoría astronómica que perduraría hasta mediada la Edad Moderna, la misma que sitúa a la Tierra en el centro del Universo, con los demás cuerpos, incluyendo el Sol, girando alrededor de ella.

Copérnico fue el primero en cuestionar esta teoría y plantear el heliocentrismo como respuesta a muchos fenómenos que no se podían explicar de otra manera, pero fue Galileo con su telescopio el que reforzó la teoría copernicana que la Inquisición le obligó a renegar.

Johannes Kepler, Hans Bayer y, más adelante, Edmond Halley, desarrollaron durante los siglos siguientes sus teorías a partir de las observaciones del firmamento, donde comprobaron que el Sol no era el centro del universo, pero sí era la estrella en torno a la que giramos, nuestra fuente de vida particular.

El cáncer de tipo no melanoma es el más común y se denomina de esta manera porque se forma a partir de otras células de la piel que no son los melanocitos. Este cáncer es el más frecuente de todos los tipos de cáncer, representando casi la mitad de los casos.

Aunque el índice de supervivencia es alto, en los últimos años la incidencia del melanoma maligno ha aumentado de manera espectacular. En los últimos veinte años en España se ha multiplicado por 3,3 en varones y por 2,5 en mujeres. A pesar de ello, el melanoma representa menos del 3% de todos los tumores, aunque todavía no se ha esclarecido la causa de su aumento. Se puede reconocer por un cambio en el aspecto de la piel, como una herida que no sana o una pequeña protuberancia. También puede aparecer en forma de mancha roja, áspera o con relieve.

Las campañas estivales, realizadas por los diferentes Colegios de Farmacéuticos del territorio español, se centran en la piel pero no dejan al margen a la vista, ya que los ojos también peligran con el sol. Enfermedades como las cataratas, la conjuntivitis y la degeneración macular se evitan con gafas que filtren la radiación ultravioleta, siendo las más recomendadas aquellas que tengan protectores laterales. Sólo el 33% de las gafas que se vendieron en 2005 estaban homologadas.

Ola de calor

El Sol no sólo supone luz, también nos proporciona calor. Por cada grado que sube la temperatura media en una ciudad es como si trasladáramos dicha ciudad 200 kilómetros hacia el sur. Tomando este principio como modelo, para finales del siglo XXI podemos prever una subida de las temperaturas de entre 2 y 7 grados, lo que supondrá que en el 2100, en Santander, hará tanto calor en verano como actualmente en



Foto: Maty

No utilizar un adecuado fotoprotector, ya sea para la vida cotidiana o para exposiciones ociosas, puede devenir en consecuencias perniciosas; desde quemaduras, enfermedades cutáneas, deshidratación, envejecimiento prematuro de la piel hasta, el último y más grave, el cáncer de piel

Madrid. El cambio climático y las subidas de las temperaturas se han dado de la mano desde mediados del siglo XX, época en la que se comenzó a teorizar sobre la evolución del clima y sus posibles causas. Lo que sí resulta evidente es que los últimos períodos estivales se han caracterizado por una subida de las temperaturas en casi toda Europa, hasta el punto de que el Gobierno ha desarrollado unos dispositivos de prevención de altas temperaturas para evitar desastres como el del verano de 2003. Puede que el Sol haya acompañado al ser humano en su evolución y le haya dado cobijo. Pero, de un tiempo a esta parte, el medio en el que vivimos parece rebelarse, ya sea por negligencia del ser humano en la administración de su casa, el planeta Tierra, o por la evolución acelerada de un clima en el que el calor es el máximo protagonista. Lo que si parece ser cierto es que será el astro rey el que nos sobreviva, haciéndonos la existencia un poco más difícil a cada grado que suba. ■

Roque Gistau Gistau, presidente del Comité Organizador del III Congreso de Ingeniería Civil, Territorio y Medio Ambiente

“Sobra literatura y falta acción. Todo se encuentra escrito, todo el mundo sabe lo que hay que hacer pero no se hace”

Con motivo de la próxima celebración del 25 al 27 de octubre del III Congreso de Ingeniería Civil, Territorio y Medio Ambiente, entrevistamos a Roque Gistau, presidente del Comité Organizador. Bajo el lema “Agua, biodiversidad e Ingeniería”, esta edición propone a sus asistentes una toma de conciencia sobre la importancia del medio ambiente en el desarrollo de la Ingeniería Civil, cuyo objetivo primordial es hacer compatible la construcción de infraestructuras de servicio público con el territorio, posibilitando así la integración natural de éstas en el paisaje.

Esther Plaza Alba

Pregunta: ¿Qué aporta de nuevo la celebración de este congreso respecto a las dos ediciones anteriores (2002 y 2004)?

Respuesta: Este congreso tiene como lema “Agua, biodiversidad e Ingeniería”, por tanto, dentro de lo que es la línea ambiental, el congreso quiere centrarse en la relación de la biodiversidad y el agua con la Ingeniería; es decir, queremos que sea un congreso en el que se ponga de manifiesto que la Ingeniería Civil, que actúa sobre el territorio, debe tener en cuenta recursos naturales como el agua y la biodiversidad.

Pretendemos dejar de manifiesto una vez más lo importante que es tomar conciencia de que el territorio, la naturaleza y la biodiversidad son condiciones de contorno para las obras y los proyectos que nosotros realizamos. Deseamos dejar constancia de que estos elementos no son barreras que sortear, sino condiciones de partida en los proyectos que ejecutamos.

P.: La ciudad escogida para el evento (Zaragoza) coincide con el lugar en el que se celebrará la Expo 2008. ¿Se ha decidido así por coincidir las temáticas?

R.: Así es. La Exposición 2008 de Zaragoza tiene el lema “El agua y el desarrollo sostenible”, lema paralelo y sinérgico con el lema del congreso. En esta ciudad

van a confluír, durante estos dos años previos a la celebración del evento, multitud de congresos con diferentes temáticas, por esto nos ha parecido oportuno aprovechar esta “percha” en esta edición.

P.: ¿Qué directrices se han escogido para estructurar el evento?

R.: Hay programados cuatro temas centrales que serán desglosados en seis subtemas y que tienen que ver, básicamente, con el lema escogido: la biodiversidad, el medio ambiente en los bordes de ciudades, la incidencia del transporte y las obras lineales. Uno de los temas más destacados para nuestra profesión será el que trate sobre medio ambiente, Ingeniería y sociedad.

P.: ¿Qué actividades se desarrollarán durante los tres días de celebración?

R.: Se prevé un acto de apertura mediante una conferencia magistral, que contará con un ponente de rango internacional. Durante las jornadas del Congreso, se desarrollarán varias sesiones de trabajo con diferentes ponencias, algunas incluso se realizarán en paralelo en distintas salas. Cada tema poseerá un ponente general encargado de registrar y exponer lo debatido en los diferentes subtemas. Se culminará con una sesión final compuesta por las conclusiones, lo que será compilado en forma de resumen con el fin de dejar, de este modo, el legado del Congreso.



P.: ¿Cuáles serán los temas principales que se pondrán de manifiesto en el congreso con respecto a la problemática del agua?

R.: Se pondrá de manifiesto que se trata de un recurso comprometido, escaso y con necesidad de ser gestionado muy bien para dar un servicio a una población creciente. Debemos saber que lo que hace 100 años no era un problema, ya que nos parecía un recurso ilimitado, hoy es considerado un bien escasísimo. Y por esto, teniendo en cuenta que la población sigue creciendo y que la distribución del agua es muy irregular, es un reto prioritario hacer un esfuerzo de imaginación y de Ingeniería para que pueda ser accesible a todos los ciudadanos.

P.: ¿En qué situación nos encontramos en España?

R.: Desde mi punto de vista, en España no tenemos ningún problema en lo que se refiere al uso urbano, de abastecimiento y de saneamiento del agua. Quizá en este sentido quede por resolver el tema de depuración, conseguir que los cauces fluviales estén limpios y que no se mate la vida asociada a los ríos; pero este problema de depuración y de calidad se encuentra en la actualidad en vías de resolución. Donde sí hay más problemas es en el agua para la agricultura, sector más demandante, que consume alrededor del 80% del recurso nacional. En este último caso, es necesario imponer un proceso de ajuste, que pasa por hacer un uso más racional del agua y, en mi opinión, también por ponerle precio, ya que todo lo que se considera gratis es escaso.

P.: ¿Qué puede decirnos sobre la sobreexplotación de acuíferos, tema que también será expuesto en el congreso?

R.: La sobreexplotación de acuíferos, que existe también en España, sólo puede atajarse de dos maneras: prohibiendo su uso, algo que por ser muy complicado de llevar a cabo podría complementarse mediante la recarga con agua procedente de otros usos.

P.: ¿Qué infraestructuras serían necesarias a corto-medio plazo para evitar el efecto de la sequía en el medio ambiente?

R.: Para paliar las sequías, además de acciones estratégicas como la reforestación o las operaciones de revisión de emisiones de CO₂, desde el punto de vista infraestructural se necesita mayor regulación, hacen falta más reservas en el agua disponible y por esto es necesario trasvasar, desalar, rehusar aguas, etc., todo ello con el fin de atender a la demanda que se nos viene encima.

P.: Desde Europa se ha tomado conciencia del problema hace algún tiempo, mediante campaña, Directiva Marco de Agua... ¿deberían tomarse más medidas?

R.: Pienso que sobra literatura y falta acción. Todo se encuentra escrito, todo el mundo sabe lo que hay que hacer pero no se hace.



P.: En España, hace poco tiempo que se encuentra en marcha una campaña a favor de la sostenibilidad (anuncio en televisión y sostenibilidad.com) en la que parece que se apuesta por llegar a los jóvenes. ¿Son ellos también la esperanza de un futuro sostenible?

R.: No sólo los jóvenes, todos somos responsables, porque en la medida que todos somos usuarios y somos consumidores, también somos cogestores. Debemos asumir con una conciencia colectiva el objetivo común de conseguir el uso sostenible de recursos y el uso eficiente de los mismos.

P.: Previsiblemente, el Congreso también tratará sobre la huella ecológica de las ciudades. ¿Es una cuestión que tiene que ver con la ordenación del entorno o con los hábitos humanos?

R.: Las ciudades son elementos absolutamente artificiales en los que vivimos la mayoría de los ciudadanos del mundo, donde escasea el contacto con la naturaleza. Este modelo de agrupamiento humano es el modelo más eficiente desde el punto de vista de consumo de recursos. Pero eso no quiere decir que las ciudades no deban estar ordenadas. Se trata de resolver la integración de las ciudades en el medio natural, resolver los problemas que plantean los bordes de la ciudad y los limitadores de crecimiento, así como encontrar la definición de lo que sería el tamaño óptimo de una ciudad, lo que no está nada claro ya que el crecimiento no parece tener fin.

P.: ¿Qué respuestas puede ofrecer la Ingeniería Civil a las demandas de la sociedad actual?

R.: Nuestro reto es hacer compatible la creación de una infraestructura necesaria para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y la prestación de un servicio público de primera calidad con el respeto al medio natural y a la integración normal dentro de lo que es el territorio. Así, los humanos a lo largo de los tiempos han podido integrar infraestructuras en el paisaje natural sin agredirlo. Es el caso del acueducto de Segovia. Lo que es un ejemplo de que si las cosas se hacen bien se convierten en paisaje.

P.: ¿Qué supuso para usted dirigir el Canal de Isabel II durante siete años?

R.: Fue la experiencia más preciosa de mi vida. El canal es una empresa pública bien gestada desde sus inicios en 1850. Para su construcción se diseñó un modelo de empresa con financiación privada. Mediante este modelo, fue posible construir el canal en tan sólo cuatro años y lo hicieron tan bien que el canal primero, el canal primitivo sigue hoy en día operativo. En mi opinión se trata de un ejemplo de empresa, un modelo que estudiar desde el punto de vista de cómo se planifica de verdad un proyecto y que, a lo largo de la historia, cualquiera que haya sido el modelo de gestión política del país ha continuado con la misma trayectoria.

P.: Desde que dejara el cargo, ¿cómo ha cambiado el panorama hídrico en España?

R.: Desde el punto de vista ambiental, nos encontramos en un momento de sequía duro, y desde el punto de vista de gestión pública nos hace falta sosiego y reflexión. ■

Roque Gistau es presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y presidente de Expo Zaragoza 2008.

¿Qué es la Caminería?

Manuel Criado de Val

CAMINERÍA es una palabra nueva, o al menos inexistente en el diccionario académico. Es también un nuevo y originario concepto que, rápidamente, va convirtiéndose en disciplina universitaria. Sin duda, la palabra es fácilmente comprendida por todos debido a que su raíz es muy común y se relaciona fácilmente con el camino y con el caminante.



Se trata esencialmente de la ciencia o en el arte de los caminos, el caminar y de los caminantes. Pero sólo con estos datos no definiríamos la intención de quienes actualmente tratan de descifrarla a través de ocho congresos internacionales, es necesario precisar un contenido. Los sistemas viarios están en la raíz de cualquier tipo de comunicación humana, el estudio de estas vías, sin duda, será fundamentalmente físico, pero no debemos olvidar que en la subjetividad del caminante nos obliga a tener precauciones a la hora de definir una palabra que, sin duda, corresponde a varias disciplinas.

En una primera visión diríamos que Caminería es la suma del camino, del caminante, de su contorno físico, de su contorno ambiental y de su proyección histórica, literaria y turística. Todo ello dentro de un contorno o contexto que tiene, por una parte, un paisaje, pero que

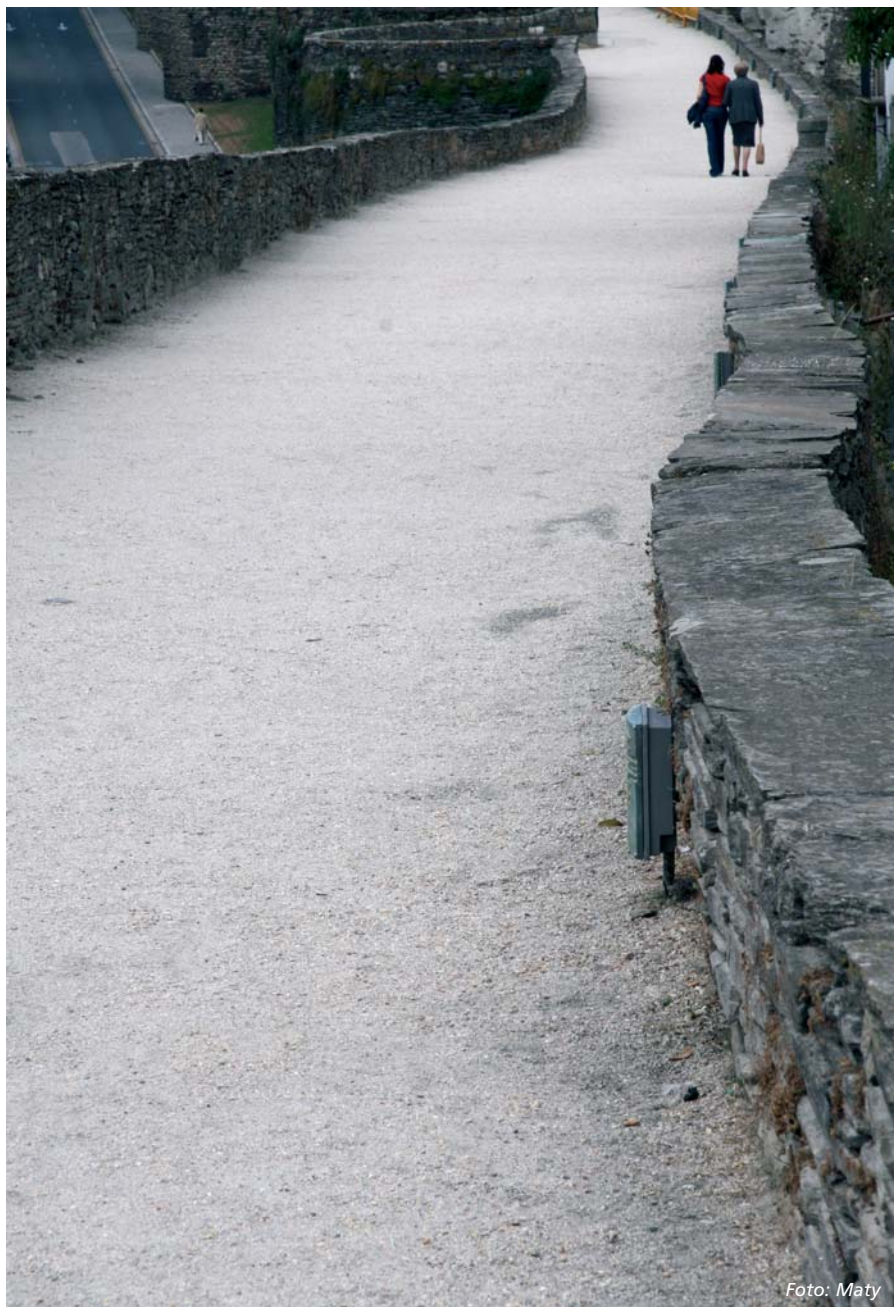


Foto: Maty

En una primera visión diríamos que Caminería es la suma del camino, del caminante, de su contorno físico, de su contorno ambiental y de su proyección histórica, literaria y turística

nunca olvida que es un proceso esencial en la vida de muchos países, de lugares... como reflejo de una actividad fundamental. Desde su comienzo la Caminería se ha subdividido en cuatro apartados; Caminería física, Caminería histórica, Caminería literaria y Caminería turística. Hay

también un apartado básico en torno al concepto transcendental, filosófico, del camino y del caminar.

En el caminar pueden existir muy diversas finalidades que van desde la utilidad más inmediata hacia objetivos económicos o de conquista política, hasta el

En el caminar pueden existir muy diversas finalidades que van desde la utilidad más inmediata hacia objetivos económicos o de conquista política, hasta el seguimiento de un pensamiento religioso o de un personaje destacado de nuestra historia

seguimiento de un pensamiento religioso o de un personaje destacado de nuestra historia. Caminar es una actividad universal y también responsable de acontecimientos transcendentales que han motivado cambios en la estructura social, cuyo ejemplo más característico es el camino seguido por el descubrimiento del continente americano.

Los Congresos de Caminería Hispánica han sido, sin duda, el cauce natural en el desarrollo de lo que bien se puede decir una especialidad universitaria. Estos congresos y sus actas (actualmente ya se han editado 15 volúmenes) constituyen una auténtica enciclopedia en la que, aparte de los temas fundamentalmente básicos, se han ido ampliando aspectos muy concretos de carácter arqueológico, turístico y también a un simbolismo del camino que permite aplicar la investigación a cuestiones ligadas no solamente a



Bahía de Cádiz. Puerto de embarque en el "Camino Real de las Indias", hacia 1625 (Colección J.A.C.Q.)

las vías naturales de paso, sino al pensamiento, a la palabra, al camino de las ideas, del arte e, incluso, de la música.

Sin duda, la principal iniciativa nacida por estos congresos con el tema de Caminería ha estado dirigida a la relación entre España y el descubrimiento y colonización americana. Esa relación a través de vías que incluyen caminos interiores y rutas marítimas con toda la enorme cantidad de relatos referentes a la conquista y la colonización, es un fondo principal en el desarrollo del tema. La Caminería hispánica ha ido evolucionando. Se han añadido nuevos aspectos, nuevas actividades, cuyos límites todavía no están, ni mucho menos, superados.

En los orígenes de toda esta organización no puede quedar marginada la presencia del Patronato Arcipreste de Hita, que desde el año 1970 ha sido el promotor de congresos y actividades, primero en torno a la gran literatura clásica. No hay que olvidar que el Patronato organizó el primer congreso internacional sobre Cervantes y los primeros congresos sobre el Arcipreste de Hita, La Celestina, La Picaresca, Lope de Vega, Santa Teresa, Los Reyes Católicos, etc.

La principal iniciativa nacida por estos congresos con el tema de Caminería ha estado dirigida a la relación entre España y el descubrimiento y colonización americana

La creación de Cátedras de Caminería se ha iniciado en México, en la Universidad de San Nicolás de Hidalgo en Morelia.

La creación de la Asociación Internacional de Caminería es un paso más en el desarrollo y ordenación de este tema. Su amplia perspectiva permite augurar un gran desarrollo futuro.

La Caminería marítima, la Caminería fluvial, la Caminería de montaña, son temas abiertos al futuro que van concretándose en nuevos congresos impartidos por el mundo hispánico y que alcanzan también a países como Italia, Francia, México, Ecuador y Colombia.

La Ingeniería, la Arquitectura moderna son los temas que rápidamente pasan a ser protagonistas desde los primeros congresos. ■



Foto: Maty

No puede haber Duda

140 años de historia,
una larga trayectoria,
la dedicación de los
primeros forestales y
la de los que hoy
continúan su labor,
han hecho posible
que sea el medio de
comunicación por excelencia
entre todos los forestales y
los organismos, empresas,
universidades
e instituciones.

Montes

REVISTA DE ÁMBITO FORESTAL

8.000 profesionales la reciben.
Su estructura es ágil y posee un
perfil técnico de gran calidad,
destacando:

- **Opinión**
- **Divulgación**, informa sobre la aplicación de nuevos materiales, técnicas, equipos...
- **Ciencia y Técnica**, resultados de investigaciones o experiencias
- **Agenda**, estar al día del acontecer
- **Decíamos Ayer**, la mirada retrospectiva a los cien últimos años de la Revista.

MONTES. Revista de Ámbito Forestal (Editada por el Colegio de Ingenieros de Montes y el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales)

Administración y Suscripciones

C/ General Arrando, 38 (Edificio Instituto de Ingeniería de España) • 28010 Madrid
Teléfono: 91 319 74 22 • Fax: 91 310 55 15
rvmontes@iies.es • www.revistamontes.net

Publicidad

Teléfono: 91 534 60 05 • Fax: 91 534 61 04
www.revistamontes.net

¿Estudias o trabajas en Europa?

La "Carta Europea de Movilidad" perfila los derechos de quienes estudien o trabajen en la Unión Europea

Las dificultades de estudiar fuera del país de origen, pero dentro de la Unión Europea, parecen diluirse dada la iniciativa de los ministros de Educación de la UE de crear la Carta Europea de Movilidad, un documento donde se recogerán los derechos fundamentales de aquellos que decidan formarse o trabajar en la Europa de los veinticinco con todas las garantías de reconocimiento y acreditación, tanto en el país de origen como en el país de acogida.

LAS EXIGENCIAS FORMATIVAS son cada vez mayores en una sociedad condicionada por la diversidad lingüística. Los ministros de Educación de la Unión Europea parecen estar de acuerdo en que existe la necesidad de una regulación de la movilidad dentro de las fronteras de la UE, por lo que el pasado 19 de mayo aprobaron la llamada Carta Europea de la Movilidad, iniciativa que recoge los diez derechos básicos que deberían reconocerse a quienes estudien o trabajen en otro Estado miembro. Estos diez principios, según Mercedes Cabrera, ministra de Educación y Ciencia, buscan "garantizar que quienes cursen estudios en otro país tengan una experiencia positiva". Este texto todavía debe ser respaldado por el Parlamento europeo para que pueda entrar en vigor.

Diez derechos básicos

Antes de realizar el viaje que lleve a cursar estudios, realizar prácticas de empleo o a ejercer la profesión fuera del país en el que se reside, al interesado se le debe garantizar que las fuentes de información que va a consultar son fidedignas, orientándole de la mejor manera a la hora de plantearse la vida allí.

Los programas que se consulten sobre formación "deberán adaptarse al máximo" a los estudios y capacidades de los que los soliciten. La preparación previa es uno de los puntos más importantes, ya que se hace necesario un nivel determinado en aspectos como la pedagogía, la situación financiera, el conocimiento de la cultura y, muy especialmente, los idiomas, lo que conllevaría la respectiva evaluación lingüística para saber si sería necesario asesoramiento idiomático o no en el país de acogida.

El reconocimiento y la certificación serán proporcionados al ciudadano siempre y cuando se forme parte de un programa formal. En los planes de aprendizaje, como las becas Erasmus o Leonardo, las universidades reconocen esas estancias y sus resultados.

Actual movilidad

Si hacemos caso a las últimas estimaciones publicadas por Eurostat, la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, el número total de personas que residían sin ser ciudadanos legítimos del país (no-nacionales) en la UE en el año 2004 fue de 25 millones. Esta cifra representa menos del 5,5% del total de la población de la Unión Europea.

No obstante, llama la atención que la mayoría de los ciudadanos que no son del país, tampoco lo sean de la Unión Europea. Así, Luxemburgo tenía en 2004 el porcentaje más alto de ciudadanos de estas características (38,6%), seguido de Letonia



y Estonia, con un 22% y un 20% respectivamente. En los países europeos que no pertenecen a la UE la proporción de no-nacionales es mayor del 10%, mientras que la mayoría de los no-nacionales que viven en países de la UE no son ciudadanos de la Europa de los 25.

Aún así, Luxemburgo tiene una gran cantidad de portugueses, en Irlanda conviven infinidad de ingleses y en Chipre gran parte de su población es griega. La proporción de no nacionales viviendo en los Estados miembros ha crecido, aunque no igualan a los que no lo son. El aumento más significativo fue entre 1990 y 2004 en países como Luxemburgo, que pasó de un 28,7% a un 38,6% de población, España (de 1% a un 6%) o Austria (de 5,7% a 9,4%).

Existe un rasgo común a todos los que deciden moverse de su país para formarse o trabajar, y ese es su juventud. El 41% de estudiantes y trabajadores de otros países está comprendido entre los 20 y los 39 años, porcentaje que contrasta con el 23% de la población de estas mismas características considerado originario del país, lo que indica que la formación en el exterior es un valor en alza y, con vistas al futuro, una necesidad. ■

(ver también páginas 34-35)

Mercedes Cabrera justifica la creación de la Conferencia Sectorial de Universidades

DEBIDO A QUE es necesaria una coordinación “ágil y eficaz” de las decisiones políticas, la ministra de Educación y Cultura, Mercedes Cabrera, ha decidido crear una Conferencia Sectorial de Universidades para poder coordinar todas las competencias descentralizadas en materia de universidades. Esta Conferencia tendrá como objetivo “canalizar y proponer” políticas de financiación universitaria, estableciendo una actividad que conjugue con las políticas universitarias de la Unión Europea. También velará por el cumplimiento básico de autonomía universitaria, la participación de todas las administraciones en la elaboración de las normativas que afecten a las universidades, y garantizará los mecanismos de movilidad entre estudiantes y personal de las universidades. El anteproyecto de la reforma de la Ley de Universidades recoge la eliminación del Consejo de Coordinación Universitaria (CCU), en el que están representadas las comunidades autónomas, los rectores de las universidades y 21 expertos nombrados por las Cortes y el Gobierno. Éste será sustituido por el Consejo de Universidades, formado por el Ministerio y las universidades, y la antes citada Conferencia Sectorial, donde estarán representadas las comunidades autónomas.

Nombran a Javier Vidal nuevo director general de Universidades

EL NUEVO director general de Universidades del Ministerio de Educación, sustituyendo a Carmen Ruiz-Rivas, será Javier Vidal García, doctor en Filosofía por la Universidad de Salamanca. Fue profesor titular de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación en la Universidad de León, y director del Programa Institucional. Además, ha sido vicerrector de Planificación y Evaluación, ha participado en la comisión técnica del Plan de Calidad de Universidades y, hasta el 2 de junio, era el asesor del secretario de Estado de Universidades e Investigación.

Los rectores de las universidades europeas debaten sobre educación superior

EL 12 Y 13 DE JUNIO se reunieron en la asamblea anual de EuroEducation, en Barcelona, los rectores y presidentes de centros universitarios de diferentes países europeos para debatir sobre el potencial de la educación superior.

El objetivo es investigar posibilidades de cooperación, intercambio y relaciones académicas y de posgrado con las universidades catalanas, todo ello sin perder de vista el estado del mercado profesional en Europa. Este año naciones como Alemania, Armenia, Austria, Reino Unido o Rusia han decidido intercambiar experiencias para llevar a cabo colaboraciones y organizar intercambios intelectuales. El anfitrión de este encuentro fue Inn-Group, grupo que se dedica a unir centros académicos y organizaciones especializadas en el mundo de la educación internacional.

SANTANDER ha firmado el Convenio de Colaboración con el **COLEGIO DE VETERINARIOS DE GUIPUZCOA**. Firmaron el acuerdo D. José Manuel Etxaniz, decano del Colegio, y, por el Banco, D. José Gallego, responsable de Colectivos y Universidades del País Vasco



SANTANDER ha firmado el Convenio de Colaboración con el **CONSEJO GENERAL DE VETERINARIOS**.

PhotoEspaña: Naturaleza humanizada

Si el sol se posa sobre el ojo, la piel se tensa, se arruga.

Si un pájaro se posa en una rama, la arquea.

Y si una idea lo hace sobre un árbol, no lo arquea:

¿Y qué queda del árbol?

Lo que se ve...

La idea, el cerebro como parásito.

Adolfo Schlosser, escultor (Exposición MNCARS 2006)



Foto: Maty

Elisa G. McCausland

LA FOTOGRAFÍA, desde sus inicios, se ha encargado de trascender la realidad por medio de las imágenes, pero también ha optado por los caminos de la realidad documental y la denuncia. Desde su creación, a principios del siglo XIX, vivió sumergida en la búsqueda de parajes bucólicos, muy en relación con el pictorialismo propio de la época, el mismo que ofrecía paisajes más propios de un cuadro, por su forzada disposición, que de lo que hoy en día entendemos por fotografía de paisaje. La naturaleza como escenario no fue exclusiva de una época, pero sí protagonista de principios del siglo XX, con fotógrafos como Ortiz Echagüe o Edward Steichen, y retomada por la fotografía moderna americana, con Alfred Stieglitz, Ansel Adams o Edward Weston a la cabeza. Este acercamiento a la naturaleza tenía unas claras intenciones identificativas de ésta con Dios, ya que muchos de estos fotógrafos consideraban la fotografía como un instrumento que rozaba el misticismo.



John Davies, Agecroft Power Station, 2006

Pero estos planteamientos se fueron renovando conforme avanzaba el siglo. Los códigos que recogían la relación entre imagen y sociedad se redefinieron, el mundo cambió y con él la concepción de la imagen, su contenido y su intención.



Ramón Massats, Barcelona 1955 / Aranjuez 1956

La fotografía buscaba poner en tensión los componentes de la sociedad, por lo que se empezó a involucrar con elementos políticos, sociales e ideológicos para ponerlos en jaque.

PhotoEspaña acoge este año, desde el 1 de junio y hasta el 23 de julio, 62 exposiciones en las que, bajo el tema “Naturaleza”, artistas y creadores de 33 nacionalidades presentan sus trabajos en torno a dos temáticas: la relación entre naturaleza y cultura, y las nuevas interpretaciones del concepto de paisaje.

Tres son los grandes proyectos colectivos que configuran los hilos narrativos del festival:

“Madre Tierra” está construida a través de la visión de John Davies, cuya obra paisajística se caracteriza por el contraste entre naturaleza y era postindustrial; Burtynsky pone de relieve al hombre como transformador del paisaje en las imágenes captadas durante la construcción de la presa de las Tres Gargantas en China; y Rinko Kawauchi presenta una serie de delicadas fotografías que se centran en el nacimiento de la vida.

“Del paisaje reciente” abarca una selección de trece artistas con el objetivo de analizar los distintos tratamientos del paisaje en la actualidad, con una importante

presencia de autores de origen japonés. Ubicada en Toledo, la tercera exposición colectiva titulada “Naturaleza: Experiencia” también ofrece un amplio abanico de fotógrafos, desde consagrados como Alexander Sokurov, hasta jóvenes promesas como Noguchi Rika y Tomoko Knoike.

Salpicadas por la capital se encuentran las exposiciones de Karl Blossfeldt, conocido por sus fotografías de plantas; Olafur Eliasson, que expone en este Festival una selección de paisajes de Islandia; Joel Sternfeld, maestro de la fotografía documental o Bae Bien-U, que con su obra reclama un mayor protagonismo de la naturaleza frente a las nuevas tecnologías. La Agencia France Press (AFP) presenta una selección de “La naturaleza fuera de sí” y Ramón Masats enfrenta sus primeros trabajos en blanco y negro con sus obras más recientes, planteando un diálogo entre el pasado y el presente.



Bae Bien-U, Sin título

Las exposiciones que componen PhotoEspaña ponen de manifiesto la actual tensión entre naturaleza y tecnología, entre el mundo natural y el artificial creado por el ser humano. Se entiende que la trascendencia de antaño se haya olvidado en pos de una fotografía que busca la humanización de la naturaleza, el reflejo de nuestro rastro en este planeta. ■

La libertad de empresa

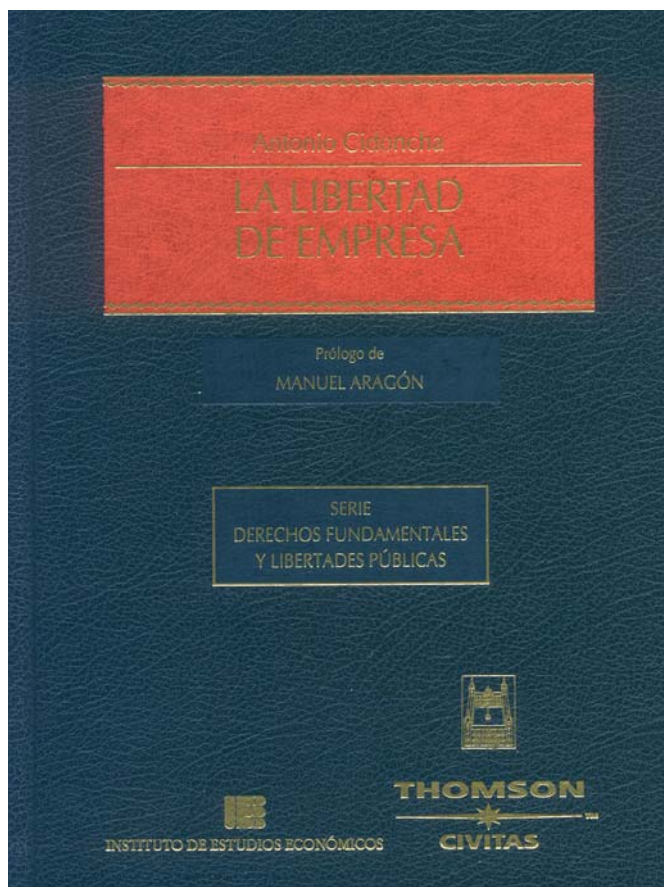
EL INSTITUTO de Estudios Económicos (IEE) presentaba el pasado 5 de junio la obra de Antonio Cidoncha *La libertad de empresa* editada por Thomson-Civitas.

Tanto en la obra como en el acto de presentación se hizo referencia a la Constitución española y lo “ambiguo” de algunos de sus artículos. Una muestra de esta ambigüedad la encontramos en el artículo 38, cuyo primer inciso apunta: “Se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado”. Pero a continuación se añade que los poderes públicos aseguran el ejercicio de la libertad de empresa “de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación”. En este artículo hay dos polos contrapuestos: libertad de empresa-economía de mercado por un lado, y el interés general-planificación, por el otro.

La libertad de empresa, de Antonio Cidoncha, busca despejar las incógnitas que la ambigüedad de la Constitución ha planteado. Y lo hace acompañado de dos ideas-fuerza principales. De un lado, el reconocimiento del sistema capitalista y, de otro, el carácter de derecho fundamental que tiene la libertad de empresa.

La Constitución, “que no es neutral, ni política ni económicamente, no acepta la coexistencia de varios sistemas económicos”, afirman los autores. Y continúan, el único admisible es el que expresamente ha incorporado a su corpus jurídico con exclusión de los demás. Significa también que nuestra Constitución garantiza el sistema económico que reconoce. La garantía constitucional se articula a través de las piezas que componen la economía de mercado: propiedad privada, libertad de empresa y mercado. Ahora bien, la economía de mercado se reconoce en el marco de la Constitución, y no al revés, por lo que la expansión del sistema económico no puede ser de tal calibre que acabe con el Estado Social también proclamado en la Constitución.

Por otro lado, la libertad de empresa es un derecho, una manifestación del libre desarrollo de la personalidad, que tiene por titular al empresario privado, y que consiste en producir bienes y servicios para el mercado. Pero no es un derecho cualquiera: es un derecho fundamental, esto es, reconocido en la Constitución. Este ámbito de poder debe ser respetado por todos, particulares



y poderes públicos, y se extiende también al Parlamento. Las leyes pueden limitar el ejercicio de la libertad de empresa al regular o planificar la actividad económica privada, pero no sin freno, no hasta el punto de lesionar su contenido esencial.

Pero la Constitución, como señalan los autores, fija también límites a esas opciones. Por un lado, no caben políticas tan potenciadoras de la libertad de empresa que ignoren por completo que el Estado español es un Estado social: de la actuación de los poderes públicos no puede resultar una economía *pura* de mercado. Por otro lado, tampoco caben políticas tan socializantes que desnaturalicen la economía de mercado hasta dejarla irreconocible: de la actuación de los poderes públicos no puede resultar una economía *dirigida o planificada*. Sobre estos dos polos han de moverse los actores económicos de nuestro país.

Premios anuales de Ingeniería Industrial

EL CONSEJO GENERAL de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales impulsa, desde hace tres años, los premios anuales de Ingeniería Industrial. Este año, el premio en la categoría de empresa innovadora ha recaído en MTorres, cuyo presidente, Manuel Torres, fue el encargado de recoger el galardón de manos de Francisco Javier Cobo Vileri, presidente de dicho Consejo.

La candidatura de MTorres a esta convocatoria fue propuesta por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra por su fabricación de elementos novedosos con el uso de tecnologías avanzadas.

Además, MTorres posee un departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de alto nivel de eficiencia y cuya característica principal se halla en su

versatilidad, capacidad creativa y esfuerzo por la consecución de objetivos inmediatos.

Todos los premiados, entre los que se encontraban los galardonados en otras categorías como trayectoria profesional, medios de comunicación o proyecto de ingeniería, junto con Manuel Torres, fueron recibidos por el príncipe de Asturias en la Zarzuela el pasado 18 de abril.

Ibiza, simbiosis de biodiversidad y cultura

En medio del mar Mediterráneo, entre la Península Ibérica e Italia, se encuentran las turísticas Islas Baleares y, dentro de ellas, un archipiélago con esencia que engloba las islas de Ibiza y Formentera, las denominadas "Pitiusas". Basta visitar Eivissa para ser consciente de la cantidad de retales culturales que desprenden sus restos arqueológicos y la belleza que muestran sus aguas a través de sus colonias marinas. El despliegue de biodiversidad y cultura que exhibe orgullosa la isla de Ibiza la hace digna de todo reconocimiento.

Carolina López Álvarez

LA CONOCIDA ISLA balear de Ibiza reúne en sus 572 kilómetros cuadrados de extensión un amplio legado, tanto biológico como cultural, que hiciera que fuera declarado en 1999 Patrimonio de la Humanidad, bajo la denominación de "Ibiza, Biodiversidad y Cultura". Porque en Ibiza tan importantes son los restos arqueológicos que se mantienen, por ejemplo, la fortificación de estilo renacentista que rodea la ciudad, como los ecosistemas marinos donde más de 200 especies diferentes forman parte de lo que se considera como la comunidad marina más importante del Mediterráneo. Sin duda, un paisaje digno de admiración donde la "mano" del hombre y la conservación de la naturaleza aún mantienen una estrecha amistad y respeto.

Reflejo del paso de muy diversas culturas

Una de las partes más representativas del patrimonio histórico que encierra Ibiza es la Dalt Vila, la ciudad antigua, conjunto arquitectónico fortificado que se encuentra en la parte superior de la ciudad. Los historiadores ofrecen varias razones para esta fortificación, todas ellas con el fin último de defender la ciudad. La situación geográfica de la isla, próxima a las costas de la Península y de Argel, y el deseo de posesión que se tenía a esta próspera tierra, convirtió a Ibiza en foco de navegantes, piratas y corsarios. Pero ellos no fueron los únicos pobladores de la ciudad. Los 16 bienes de Ibiza declarados Patrimonio de la Humanidad, además de los correspondientes lugares naturales, dan clara muestra del paso de multitud de civilizaciones: megalíticas, fenicios, romanos, vándalos, bizantinos,



musulmanes y cristianos. Es el caso del poblado de Sa Caleta, fundado en el siglo VII a.C. por los fenicios que, según cuenta la historia, acudían desde el extremo occidental mediterráneo en busca de metales. Este yacimiento está considerado como "uno de los ejemplos únicos de urbanismo fenicio en el Mediterráneo".

Buena constancia de la presencia árabe

La dominación de más de 300 años a la que estuvieron sometidas las islas Baleares por parte de los árabes, queda más que patente en la arquitectura ibicenca. Se aprecia en el Caserío de Balàfia, consistente en un conjunto de siete casas con dos torres muy características, en diferentes monumentos y en las sinuosas calles de los barrios antiguos. Pero lo más característico de dicha etapa fue, sin duda, la construcción de la mencionada muralla, que sería sustituida en el siglo XVI por la que existe en la actualidad de estética militar renacentista.

Bellos parajes naturales

La conservación de la biodiversidad presente en la isla es también factor destacado de su esencia. Lo que en la mayoría

de los lugares costeros está siendo destruido, en Ibiza se mantiene dando lugar a lugares de extraordinaria belleza en forma de auténticos ecosistemas terrestres y marinos. La Reserva Natural de Ses Salines de Ibiza y Formentera es uno de esos entornos donde la fauna y la flora conforman un conjunto de gran valor, originado en torno a la actividad salinera que se desarrolló en este espacio desde la época fenicia. El perfecto sostenimiento de los ecosistemas submarinos en forma de hermosas praderas de posidonia (hierba marina) otorgan transparencia a las aguas pitiusas y conforman, al alcanzar varios metros de altura, arrecifes naturales, facilitando a su vez la formación de playas y dunas por el depósito de arenas más finas. Los humedales de Ses Salines han sido, asimismo, incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional, concretamente como hábitat de aves acuáticas.

En definitiva, la biodiversidad y los valores culturales mantienen en Ibiza una relación de perfecta simbiosis que, aunque haya ido evolucionando y creciendo conforme avanzan los siglos, siempre ha sabido mantener la esencia que la convierte en una isla con un encanto especial. ■

La arquitectura vertebrada de Miguel Fisac

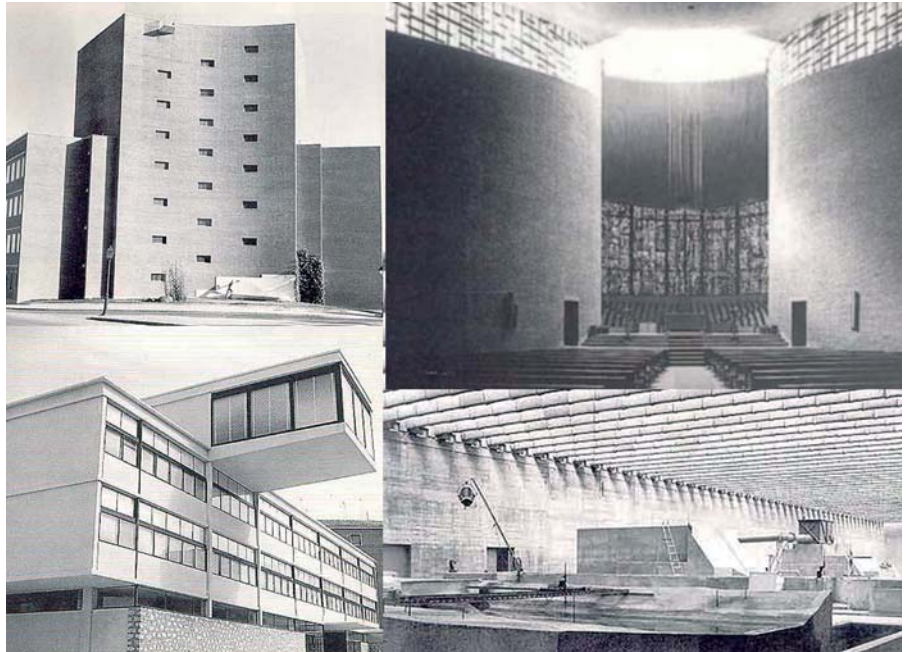
Carlos Hernández Pezzi

Presidente del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España

CON LA PÉRDIDA DE Miguel Fisac, la arquitectura española ha lamentado la de una de sus referencias vivas más potentes y singulares, para comprender la evolución de las tendencias que aúnan, en España, la excelencia constructiva y la audacia formal, como signos propios de identidad. Si los arquitectos españoles se caracterizan por algo es por la formación doblemente tecnológica y estética que reciben, trascendiendo las carencias de una educación meramente basada en las *bellas artes*, o en la *ingeniería de la construcción*, a secas.

Fisac ha sido un gran innovador, porque ha unido la tradición del movimiento moderno a los mejores ejemplos de un organicismo constructivo. Si acaso este último planteamiento “orgánico” estuvo de capa caída, o más oscurecido en la segunda mitad del siglo XX —debido a un pensamiento reduccionista de la arquitectura moderna—, ha remontado espectacularmente en las postrimerías del siglo pasado y en el inicio del XXI, recuperando nuevamente la dignidad de los materiales, las texturas y las formas integrales que no distinguen entre la esencia y la apariencia de los elementos que las construyen. Un inventor de formas y un experimentador de técnicas como Miguel Fisac es siempre una biografía vital de sorpresas, en las que los descubrimientos se mezclan con los experimentos y, a cada etapa de indagación, sigue una de planificación ordenada e industrial de la ejecución de lo aprendido en los ensayos.

Tal vez por una pulsión de audacia muy aprendida de su tierra manchega en la que la forzada austeridad de medios obligaba a ejercer con sobriedad la disciplina de la arquitectura, Fisac se convirtió pronto en un arquitecto que cabalgaba a contracorriente de la moda, pues era organicista en lo simbólico y radicalmente moderno en lo metafórico, constructivista en la concepción y deconstructivista o



Fisac ha sido un gran innovador, porque ha unido la tradición del movimiento moderno a los mejores ejemplos de un organicismo constructivo

desestructurador en la solución. Especialista en la separación de los mitos aquellos de la modernidad por los que “el ornamento es delito” según Loos, pero creyente en la razón miesiana por la que “Dios está en los detalles”, el arquitecto nonagenario más joven de España nos ha dejado muestras incesantes de un buen hacer hasta hace bien poco. Y sólo ha desaparecido, tal vez, su estela con su muerte, pues ha seguido poniendo hasta hoy el ornamento como resultado de las propiedades visibles de la materia y los dioses en cada detalle —de proyecto, de diseño y de ejecución—, sin dejar de ser riguroso en la estructura, la resistencia y el comportamiento mecánico de los materiales convocados a su repertorio inagotable. El hormigón armado fue, con Fisac, fluida metáfora del material dúctil que constituyó las vértebras de muchas de sus soluciones, ya fuera en las grandes luces de sus cubiertas para bodegas, o en la alada esbeltez de las torres de sus iglesias. La comunión entre la fluidez y la resistencia,

alcanzaron en sus hormigones la condición de mitos, y cuando las generaciones de jóvenes arquitectos volvían su mirada hacia él —doblemente premiado con la Medalla de Oro de la Arquitectura española del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España y el Premio Nacional de Arquitectura del Ministerio de Fomento, ahora de Vivienda— se encontraban con un investigador incansable renovador de las formas de los cerramientos almohadillados, con los encofrados de los vacíos tectónicos o con la tensión de acabados superficiales de una calidad plástica inimitable.

Lo que Alberto Campo Baeza —en una reseña crítica de 1994— denominó “la belleza rebelde” de este audaz “arquitecto de arquitectos” ha sido una constante reconocida de su trabajo, desde la concesión del máximo galardón de su profesión a la profunda deuda de una sociedad que siempre lo distinguió; ello a pesar de que sus *élites* no fuesen a veces del todo gratas con su trabajo, como ocurrió

Especialista en la separación de los mitos aquellos de la modernidad por los que “el ornamento es delito” según Loos, pero creyente en la razón miesiana por la que “Dios está en los detalles”, el arquitecto nonagenario más joven de España nos ha dejado muestras incesantes de un buen hacer hasta hace bien poco

con la infausta desaparición del edificio conocido como “la pagoda”, “torre anuncio” de los laboratorios Jorba (1965), en la Avenida de América.

Quedan siempre en la retina del espectador sensible las bellas arquitecturas —de una tensión plástica inflamada en el interior y en el exterior— de la Iglesia de los Dominicos de Alcobendas (1955), Sede de IBM (1967), la Parroquia de Moratalaz (1967), las Bodegas Garvey (1967), o el Instituto Cajal de Microbiología del CSIC (1951). Objetos de arquitectura presos de una estética tensa y de un equilibrio radiante entre la forma y la resistencia, entre la gravedad y la apariencia liviana, seca y ondulada como los huesos; vertida desde los encofrados flexibles, las luces derramadas, las paredes poéticas, las esquinadas aristas o las



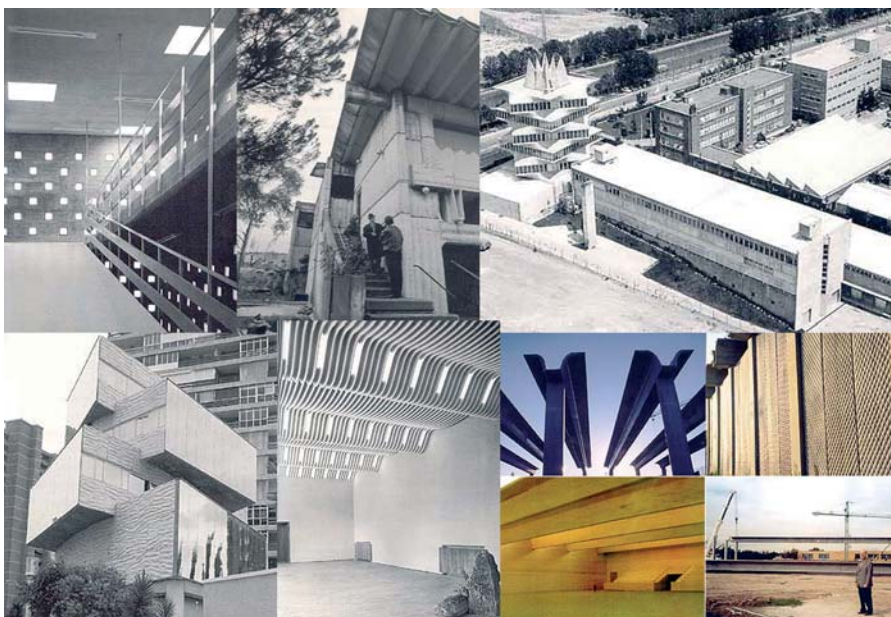
elegantes envolventes que presiden su obra hasta el final.

Las últimas de sus sorpresivas obras, hechas en plena ancianidad, como el Pabellón Polideportivo Municipal, o su casa en Daimiel, vuelven a ser obras de mañana, más que de hoy. Obras estas recientes, verdaderamente emblemáticas, que llaman la atención porque suman a la responsabilidad social, la adecuación funcional y la pulsión vibrante de la belleza arquitectónica, contenida en caprazones de hormigón blanco, almohadado, hendido o apretado en torno a una

luz permanentemente cambiante que los difumina en formas diferentes y cambia sus cerramientos como si fueran un espejo de la radiación solar de nuestro duro clima.

Genio y figura hasta la sepultura, la biografía de Fisac es sobre todo la de la conjunción del carácter y la elegancia del arquitecto y el constructor, sumadas a un proyecto estético cambiante en función del conocimiento de la materia y su manipulación. Actitud cercana a la de la industria, a la repetición de elementos, a la obligada tentativa de la permanente invención de la fabricación, y con ella de las fórmulas de cada momento para fabricar la forma desde el interés por la vida, por las formas de la biología, por sus comportamientos mecánicos y sensoriales; por aquello que tiene la arquitectura de testimonio vital e irrepetible de la vida de la ciudad y de la sociedad que vive en ella.

Su pérdida es un estímulo para los arquitectos, que debemos seguir atentos a su compromiso puro y duro hecho con la arquitectura española desde el más alto nivel de exigencia constructiva y del rigor siempre supuesto a un amante de las tensiones fulgurantes de la belleza, del paisaje y de la gente. Tal es el perfil que los arquitectos no queremos perder, porque es el que nos representa en todo el mundo, al más alto nivel, desde la gran persona enjuta y menuda, vertebrada de conocimiento, que fue el maestro Fisac. ■





UNIÓN
PROFESIONAL

Agrupación de Consejos Generales, Superiores y Colegios Profesionales de ámbito estatal. Abarca los sectores jurídico, económico, sanitario, social, científico y técnico.

Las principales líneas de actuación de UP se orientan hacia:

- La función social (participando de aquellos asuntos que resultan de interés y preocupación social, desde la independencia y la multidisciplinariedad).
- La protección de unos mínimos de calidad en el ejercicio profesional (como protección del profesional, en tanto que tal, y del consumidor, usuario o paciente).

MIEMBROS

Jurídicos

Abogacía
Notariado
Registradores de la Propiedad
Graduados Sociales
Agentes de la Propiedad Inmobiliaria
Procuradores

Economía y Empresa

Economistas
Actuarios
Titulares Mercantiles

Sanitarios

Médicos
Farmacéuticos
Fisioterapeutas
Enfermería
Veterinaria
Odontólogos y Estomatólogos
Ópticos-Optometristas

Ciencias

Geólogos
Físicos
Químicos

Ingenierías

I. Agrónomos
I. de Caminos, Canales y Puertos
I. del ICAI
I. Industriales
I. de Minas
I. de Montes
I. Navales y Oceánicos
I. de Telecomunicaciones
I. Aeronáuticos

I. Técnicos de Minas
I. Técnicos de Obras Públicas
I. Técnicos de Telecomunicaciones
I. Técnicos Agrícolas
I. Técnicos Forestales
I. Técnicos Industriales

Arquitectura

Arquitectura
Arquitectos Técnicos

Sociales

Trabajo Social

<http://www.unionprofesional.com>

up@unionprofesional.com

Tel.: + 34 91 578 42 38/39

Fax: + 34 91 575 86 83

Profesiones

El medio de comunicación de las profesiones en la sociedad



<http://www.profesiones.org>

Edita Unión Profesional Asociación que representa a las profesiones liberales españolas



B o l e t í n d e s u s c r i p c i ó n

Deseo suscribirme Deseo suscribir a un amigo

Nombre y apellidos _____

Profesión (y Consejo o Colegio Profesional de referencia) _____

Dirección _____ C.P.: _____ Provincia _____

Teléfono _____ Fax: _____ Correo electrónico _____

Número de ejemplares: _____ Nos conoció a través de: _____

Tarifas

1 año (6 ejemplares) España: 30 € Unión Europea 40 € Resto del mundo: 42 €

Forma de pago:

Cheque nominativo a favor de **MALIÓN 2001, SL.** C/ Lagasca, 50 3º A - 28001 Madrid

Domiciliación bancaria: (cumplimentar)

Sr. Director (del Banco o Caja de Ahorros) _____

Agencia _____ Población _____ Titular _____

_____ Banco _____ Agencia _____ C.C. _____ Número de cuenta _____

Ruego atienda, hasta nuevo aviso, los recibos que le pasará MALIÓN 2001, SL, en concepto de suscripción a **Profesiones**, con cargo a mi cuenta corriente.

Si quiere solicitar ejemplares atrasados póngase en contacto con: suscripcion@profesiones.org

Rogamos remita boletín debidamente cumplimentado a C/Lagasca, 50 3ºB - 28001 Madrid o al nº de Fax: 91 575 86 83

compromiso

¿No debería compromiso dejar de ser una palabra y convertirse en un hecho?

 **Santander**
EL VALOR DE LAS IDEAS

www.gruposantander.es

Estamos revisando cada concepto.
Estamos empezando de nuevo.

QUEREMOS SER TU BANCO.